

Influencia del Vínculo Familiar en la Persona Privada de Libertad (2015-2020): Estado
del Arte

Estudiante:

Karen Vanessa Villarreal Leguizamo

Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social

Directora:

Isabel Cristina Camargo Areiza

Trabajadora Social, Especialista en Necesidades Educativas e Inclusión

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2020

Contenido

Introducción	8
I. Planteamiento de la Investigación	10
1.1. Objetivo General.....	13
1.2. Objetivos Específicos.....	13
II. Influencia de la Familia en la Persona Privada de Libertad	27
2.1. Marco Conceptual.....	27
2.1.1. La Familia -----	27
2.1.2. El Vínculo Familiar -----	28
2.1.3. La Privación de Libertad -----	29
2.2. Marco Teórico.....	30
2.2.1. El Modelo Circumplejo de Sistemas Familiares de Olson-----	30
2.3. Marco Legal.....	32
2.3.1. La Familia -----	32
2.3.2. El vínculo familiar.....	39
2.3.3. La Privación de la Libertad	40
III. Resultados	45
3.1. Enfoques Teóricos	46
3.1.1. La Teoría de roles de Sarbin -----	46
3.1.2. La Teoría del apego de Bowlby -----	49

3.1.3. La Teoría Familiar Sistémica de Bowen y la Perspectiva de Género. -----	51
3.1.4. El Modelo Ecológico de Bronfenbrenner -----	54
3.1.5. Enfoque Multi-teórico: Elías, Abelleira, Bourdieu y Hernández-----	56
3.1.6. El Modelo Circumplejo de Olson -----	58
3.1.7. La teoría del apoyo social, La teoría del control social informal y La teoría de la transformación cognitiva. -----	60
3.1.8. La Psicología Social Comunitaria-----	61
3.1.9. El Sufrimiento Institucional -----	62
3.1.10. Enfoque Multiteórico: Freud, Rivière, Larroca, Berenstein y Bion-----	63
3.1.11. La Teoría del Desarrollo Social de Hawkins y Weis -----	64
3.2.Enfoques Metodológicos	65
IV.Consideraciones Finales	76
Referencias.....	81

Lista de Tablas

Tabla 1 Referencias Internacionales	15
Tabla 2 Referencias Nacionales.....	17
Tabla 3 Referencias Locales	20
Tabla 4 Bases de datos consultadas	21
Tabla 5 Matriz Analítica	22

Lista de Figuras

Figura 1.

Caracterización de los Sistemas Familiares según su Nivel de Cohesión

y Flexibilidad en el Modelo Circumplejo de Olson, Russell y Sprenkle

55

Resumen

TITULO: INFLUENCIA DEL VÍNCULO FAMILIAR EN LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD (2015-2020): ESTADO DEL ARTE*

AUTOR: KAREN VANESSA VILLARREAL LEGUIZAMO**

PALABRAS CLAVE: Familia, Vinculos familiares,Prisión

DESCRIPCIÓN:

La privación de la libertad es un suceso que no solo afecta al individuo, este hecho perturba la tranquilidad y estabilidad de la dinámica familiar; en este proceso de prisionalización la familia juega un papel importante, los vínculos familiares se tornan significativos en los PPL (Persona privada de la Libertad), tanto para sobrellevar el encierro y a su vez iniciar un proceso de resocialización.

La realización del presente estado del arte, busca plasmar un recorrido bibliográfico en los últimos cinco años en lo concerniente a los enfoques teóricos, enfoques metodológicos y abordajes que en el tema de la influencia de los vínculos familiares en la persona privada de libertad se han realizado, dicha recopilación se elaboró a través de investigaciones en el ámbito internacional, nacional y local.

La pertinencia de esta investigación se halla en reconocer el rol del Trabajo Social en el abordaje que desde la profesión se da al fenómeno de estudio, alcanzando de esta manera el fortalecimiento no sólo del campo académico sino de la persona misma quien realiza dicha tesis.

El estado del arte: “Influencia del Vínculo Familiar en la Persona Privada De Libertad” permite el estudio, análisis y sensibilización en el tema, para de esta forma aportar desde lo humano y profesional conocimiento y en el mejoramiento de los procesos de reinserción y apoyo focal en

*Trabajo de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Isabel Cristina Camargo Areiza. Trabajadora Social, Especialista en Necesidades Educativas e Inclusión.

Abstrac

TITLE: INFLUENCE OF THE FAMILY LINK ON THE PRIVATE PERSON OF LIBERTY (2015-2020): STATE OF THE ART*

AUTHOR: KAREN VANESSA VILLARREAL LEGUIZAMO**

KEY WORDS: Family, Family ties, Prison

DESCRIPTION:

The deprivation of liberty is an event that not only affects the individual, this fact disturbs the tranquility and stability of the family dynamics; In this process of imprisonment, the family plays an important role, family ties become significant in the PPL (Person Deprived of Liberty), both to cope with the confinement and in turn initiate a process of re-socialization.

The realization of the present state of the art, seeks to capture a bibliographic journey in the last five years regarding the theoretical approaches, methodological approaches and approaches that have been carried out on the issue of the influence of family ties on the person deprived of liberty, this compilation was made through research at the international, national and local levels.

The relevance of this research lies in recognizing the role of Social Work in the approach that from the profession is given to the phenomenon of study, thus achieving the strengthening not only of the academic field but of the person who carries out said thesis.

The state of the art: "Influence of the Family Bond in the Person Deprived of Liberty" allows the study, analysis and awareness on the subject, in order to contribute from the human and professional point of view in the improvement of the reintegration processes and focal support in the family structure.

* Bachelor Thesis

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Isabel Cristina Camargo Areiza. Trabajadora Social, Especialista en Necesidades Educativas e Inclusión.

Introducción

*Puedes besar y despedirte de tu familia y amigos poniendo kilómetros de por medio entre vosotros,
pero ellos siguen contigo en tu corazón, tus pensamientos y tus vísceras.
Porque tú no solo vives en un mundo sino que un mundo vive en ti.
(Frederick Buechner)*

El primer espacio de socialización del ser humano es la familia, en este contexto se aprenden las principales normas básicas para la interacción con los semejantes, se estructura la personalidad y se forman vínculos con las personas que la conforman logrando la cohesión del grupo.

La pérdida de la libertad es un hecho doloroso y traumático, que genera nuevas dinámicas sociales, tanto sobre en quién recae el hecho como en su entorno. La situación carcelaria no solo es una cruda realidad que se vive a nivel nacional, sino un gran impacto para el núcleo familiar por todo los estigmas que la privación de libertad conlleva, por el sufrimiento de la condena en sí misma, por la interrupción de los estilos de vida y por la línea de tiempo en un antes, durante y después de la condena.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC- 2020), reporta para el mes de Febrero de 2020 un población de 83. 937 de personas entre hombres y mujeres condenados en Colombia. La pérdida de la libertad de cualquier miembro del grupo familiar lleva a la disfuncionalidad y segmentación no sólo de la persona privada de libertad sino de todo su núcleo, afectando negativamente el desarrollo integral de todos los involucrados.

Dado lo anterior, se concibe la realización del presente estado del arte, a través del cual se busca plasmar un recorrido bibliográfico en los últimos cinco años en lo concerniente a los enfoques teóricos, enfoques metodológicos y abordajes que en el tema de la influencia de los

vínculos familiares en la persona privada de libertad (PPL) se han llevado a cabo. Entendiendo al vínculo familiar como: “el grado de unión emocional percibido entre los miembros de una familia” García (2000).

Esta investigación se plantea en cuatro capítulos: el primero de ellos relativo al diseño metodológico del estado del arte, donde se trabajan: antecedentes, justificación, los objetivos (general y específicos) y se esboza la contextualización, clasificación y categorización como parte de la elaboración del mismo.

Un segundo capítulo referente al contexto del trabajo y su marco conceptual, teórico y legal teniendo en cuenta el marco normativo internacional y nacional.

Continuando con el tercer capítulo que corresponde a la presentación de los resultados para finalmente entrar al cuarto que tiene que ver con las consideraciones finales.

Se busca con la realización del mismo, fortalecer las bases teóricas de la futura profesional en el área de Trabajo Social, así como despertar interés en esta temática tan relevante para la sociedad.

I. Planteamiento de la Investigación

El primer espacio de socialización del ser humano es la familia, en este contexto se aprenden las principales normas y reglas básicas que le permitirán al individuo la interacción con los semejantes, así mismo se estructura la personalidad, se aprenden las diversas formas de conductas sociales y se forman vínculos con las personas que la conforman logrando la cohesión del grupo. García (2000) define la cohesión familiar como: “El grado de unión emocional percibido entre los miembros de una familia la cual dirige la dinámica de la misma” (p.12).

Por tanto y partiendo de la premisa emocional que engloba el vínculo familiar, cuando ocurre un hecho individual, este afecta al grupo. Uno de los sucesos que suele marcar profundamente la dinámica familiar es la pérdida de la libertad de cualquiera de sus miembros. La misma conlleva a la disfuncionalidad y segmentación no sólo de la persona privada de libertad sino de todo su núcleo familiar, afectando negativamente el desarrollo integral de todos los involucrados y el ciclo de vida familiar. (Florez, 2003)

La pérdida de la libertad es un hecho doloroso y traumático, que genera nuevas dinámicas sociales y familiares, tanto sobre quién recae el hecho como en su entorno. En lo que respecta a la situación carcelaria en Colombia, las cifras del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), reportan para el mes de Febrero de 2020 un población de 83.937 personas entre hombres y mujeres condenados en Colombia por diferentes delitos. (INPEC, 2020)

La anterior puede ser una cifra insignificante a simple vista y que no pudiera causar alarma, pero si a este numero le agregamos que son la misma cantidad de familias afectadas por el hecho del encarcelamiento de su familiar, unido al número de personas que conforman el grupo familiar -si lo estipulamos alrededor de 4 personas por cada PPL - se estaría hablando de un total de 355.724 personas afectadas directa o indirectamente por la situación de privación de

libertad, considerando que esta es al cifra asignada solo al mes de febrero. Si llegásemos a proyectar anualmente la cifra anterior, se estaría considerando al menos la cantidad de 4.268.688 personas.

Para estudiar el tema de la influencia de los vínculos familiares en la persona privada de libertad se realiza el presente estado del arte, el cual busca realizar un recorrido bibliográfico en los últimos cinco años (2015-2020) en lo concerniente a los enfoques teóricos, enfoques metodológicos y abordajes que en el tema se han llevado a cabo.

De todo lo anterior, la pertinencia de esta investigación se halla en visualizar el rol del Trabajo Social en el abordaje que desde la profesión se da al fenómeno de estudio, alcanzando de esta manera el fortalecimiento no sólo del campo académico sino de la persona misma quien realiza dicha tesis.

El estado del arte: “Influencia del Vínculo Familiar en la Persona Privada de Libertad” permite el estudio, análisis y sensibilización en el tema, para de esta forma aportar desde lo humano y profesional en el mejoramiento de los procesos de reinserción y apoyo focal en la estructura familiar. Finalmente, constituye una forma sistemática de evaluar lo que hasta el momento se conoce en torno a la temática trabajada y que la revisión de la misma se convierta en herramienta de apoyo académico y científico de la Escuela de Trabajo Social.

Para lo anterior es necesario emprender la tarea de indagar, cuando se inicia la acción investigativa presupone la formulación de una pregunta, la cual no dará respuesta a un vacío sin aclarar o una simple curiosidad, por tanto: “La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (Hernández et al, 2017). Dicho proceso incita a replantearse nuevas formas de acercamiento a un objeto- sujeto de estudio en pro de resolver alguna inquietud propuesta por el mismo.

Sin embargo, plantearse un problema de investigación no es cosa somera, debe partir de un tema específico, debe llevar un desarrollo y un proceso el cual debe concluir en dar respuesta a este problema el cual se ha trazado desde un cuestionamiento inicial y a través del cual se puede acercar más hacia la verdad y claridad del hecho estudiado.

Por tanto, formas de estudiar y acercarse a un sujeto-objeto de estudio hay múltiples, estas dependerán de su objetivo principal y de allí el desarrollo metodológico del mismo. Un estado del arte es una forma de abordar un objeto de estudio en tanto que, toda la información que allí se consigna cumplirá un papel significativo para el desarrollo del proyecto de investigación.

Para esto, la American Psychological Association (APA) define el estado de arte como: “Las evaluaciones y sistematizaciones críticas de toda la literatura científica que ha sido publicada sobre una temática o problema específico” (APA, 2003).

Igualmente, desde una mirada constructivista, el estado del arte:

Implica aproximarse a través de fuentes documentales a un verdadero laberinto de perspectivas epistemológicas, posturas ideológicas y supuestos implícitos y explícitos. Así como una variedad de metodologías descriptivas y analíticas y de afirmaciones y propuestas fundadas e infundadas, que oscurecen el campo de investigación haciendo ininteligible a simple vista (Muñoz, et al, 2016).

Consecuentemente, el presente estudio tiene como meta realizar un estado del arte acerca del tema: “Influencia del vínculo familiar en la Persona Privada de Libertad”, el mismo tendrá una periodicidad entre los años del 2015 al 2020. Para el desarrollo del mismo se plantean las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuáles son los enfoques teóricos sobre la temática a desarrollar?

¿Cuáles son los enfoques metodológicos planteados?

¿Qué abordajes se han utilizado para tratar el tema?

En aras de dar respuesta a las interrogantes anteriormente planteadas, se diseñan los siguientes objetivos:

1.1. Objetivo General.

Realizar la revisión bibliográfica sobre la influencia del vínculo familiar en la persona privada de libertad para el período 2015-2020 a través de la construcción del estado del arte en pro de reconocer el rol del Trabajo Social como agente dinamizador en estos procesos intervenidos.

1.2 Objetivos Específicos

- Comprender la dinámica familiar de las PPL a través de la exploración de los enfoques teóricos propuestos en las investigaciones consultadas.
- Identificar los enfoques metodológicos de las investigaciones realizadas sobre el tema para valorar el criterio de estudio.
- Determinar los abordajes utilizados por Trabajo Social en las investigaciones para evidenciar el quehacer profesional en el área.

El proceso para la elaboración del estado de arte, estuvo propuesto por Vélez y Calvo (1992), quienes plantean una metodología en común para su realización. La misma contempla tres aspectos a saber: Contextualización, Clasificación y Categorización, que se explican a continuación.

En la primera fase de contextualización, en la cual: “se analiza el problema de estudio, se plantean los límites específicos en los que se desarrollará la investigación, los recursos documentales y los criterios de búsqueda de información” (p.174).

En esta investigación, se tuvieron en cuenta las referencias bibliográficas que estuvieran relacionadas con investigaciones, tesis, artículos arbitrados, revistas científicas y que presentaran los criterios de inclusión referentes a: investigaciones realizadas sobre el tema del vínculo familiar y la persona privada de libertad, con los intervalos de años del 2015 al 2020, con bibliografía en español.

Una primera visualización de los resultados obtenidos en la fase de contextualización se muestra en la Tabla 1 que contiene las referencias seleccionadas en el ámbito internacional. La Tabla 2 contiene las referencias nacionales. Finalmente la Tabla 3 representa la investigación local reciente en el tema propuesto. La escogencia de presentar en esta primera fase los resultados a estos tres niveles obedece a tener una mayor claridad y orden en la información, lo cual será de gran utilidad para las fases siguientes.

Tabla 1 Referencias Internacionales

NO.	BASE	TÍTULO	HALLAZGO
1	Google Scholar	Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo. Martí, J y Cid, J. (2015).	Analiza los efectos en la reincidencia de los contactos familiares durante el encarcelamiento y explora los mecanismos explicativos que vinculan ambos factores, en un contexto en el que las familias ejercen un rol central en la provisión de bienestar.
2	Google Scholar	Mujeres privadas de libertad en Uruguay que viven con sus hijos en prisión: Un análisis particular. Echande, M. (2015).	Recorrido teórico de los conceptos que le dan forma al vínculo madre/hijo en aquellas mujeres privadas de libertad que viven con sus hijos en prisión. Comenzando ese recorrido con una noción de institución y de institución de encierro, para luego continuar con las características particulares de la privación de libertad en Uruguay.
3	Dialnet	Encierro y familia: Afectaciones en familias de personas que se encuentran privadas de libertad en la Unidad de internación n° 6 Punta de Rieles. Stratt, E. (2015).	Indagar las afectaciones que se producen en las familias de personas que se encuentran privadas de su libertad en la Unidad N°6 Punta de Rieles (Montevideo, Uruguay).

4	Dialnet	La visita a personas privadas de libertad: primeros acercamientos a una población invisibilizada. Páez, J. y Ochoa, M. (2017).	Desde la sociología clínica, nos interesa la vivencia de familiares y allegados y lo que tienen para decir sobre este fenómeno social que los involucra.
5	Repositorio	La afectación familiar por la privación de libertad. Vite, E. y Reyes, N. (2016).	Determinar de qué manera la privación de la libertad, afecta a los familiares de las internas del Centro de Rehabilitación Social Tomás Larrea.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 2 Referencias Nacionales

NO.	BASE	TÍTULO	HALLAZGO
1	Google Scholar	La familia y la privación de la libertad. Abaunza, C., Mendoza, M., Paredes, G., y Bustos, P. (2016).	Impacto de la privación de la libertad en las familias y sus dinámicas, desde lo jurídico, económico, psicológico y social.
2	Google Scholar	Influencia del vínculo familiar en el proceso de resocialización de las mujeres recluidas en el establecimiento Penitenciario y carcelario COIBA/Picaleña, Ibagué-Tolima. Arbeláez, S. y Molina, L. (2015).	Se centra en el análisis que tiene la influencia de la familia en el proceso de resocialización de las mujeres infractoras. Una vez realizado el análisis de los datos se puede observar cual es el grado de apoyo que recibe realmente las internas por parte de sus familias, y como esto influye en su proceso de resocialización.
3	Repositorio Ucc	Percepción de los niveles personal, familiar, educativo, social y afectivo en internos de la penitenciaria de Acacias, Meta. Ballén, F. Reyes, A, y Rodríguez, Francy. (2017).	Conocer, identificar y describir la percepción de los internos del pabellón 4 de dicho penal, sobre los niveles personal, familiar, educativo, social y afectivo de acuerdo a los sistemas del modelo ecológico.

4	Dialnet	Cambios en la percepción del vínculo afectivo paterno filial, en padres privados de la libertad. Barahona, A., Díaz, E. y Vega, D. (2016).	La presente investigación buscó mostrar los cambios ocurridos en las relaciones de apego entre padres e hijos(as) a lo largo del tiempo de condena de los padres.
5	Google Scholar	Funcionalidad Familiar en Personas Privadas de Libertad. Betancur, C. Castrillón, D. y Moreno, G. (2017).	Evaluar la funcionalidad familiar en personas privadas de libertad (PPL), en las tres instituciones penitenciarias del departamento de Risaralda, Colombia.
6	Google Scholar	Construcción del vínculo afectivo en relación entre padres e hijos: un abordaje desde la privación de la libertad. Escobar, B. y Garzón, G. (2017).	Determinar cómo construyen los vínculos afectivos en tres sistemas familiares entre padres e hijos que han vivido y viven la privación de la libertad, entendiendo la privación de la libertad desde una institución carcelaria y el secuestro por parte de grupos armados ilegal.
7	Google Scholar	Familia y contexto penitenciario: Estrategias de afrontamiento frente al proceso de privación de libertad. Gaviria, L. Hernández, M. y Osorio, C. (2015).	Aporta desde la fundamentación teórica, legal y metodológica sobre la temática de familia y cárcel, en relación a sus dinámicas, estrategias de afrontamiento e ideales sobre proyecto de vida individual y familiar.

8	Repositorio Ucc	Características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos. Jaramillo, M. (2016)	El presente ejercicio de investigación, fue una construcción social referente a las características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos.
9	Repositorio Ucc	Tras las rejas del Buen Pastor: Reclusión carcelaria y transformaciones familiares desde la perspectiva de género. Rodríguez, G. (2017).	Expone los resultados de un proceso investigativo de acercamiento hacia la población reclusa en Colombia, al enfoque de género en la política criminal del país y la afectación de la familia en este proceso de privación de libertad y resocialización; llevado a cabo con la población femenina interna de la cárcel el "Buen Pastor" de Bogotá ya las familias de las mujeres, madres e hijas que se encuentran en esta reclusión.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 3 Referencias Locales

NO.	BASE	TÍTULO	HALLAZGO
1	Scielo	Relación entre la satisfacción familiar actual y la conducta criminal en internos de los establecimientos Penitenciarios de Palo Gordo y el Buen Pastor de Bucaramanga. Mariño, S., y Mesa, J. (2019).	Identificar qué correlación hay entre la satisfacción familiar del detenido con su conducta anti social y delictiva además de describir que niveles de satisfacción y conducta criminal poseen.

Fuente: Elaboración Propia

Asimismo, la información encontrada en esta etapa, se extrajo de las siguientes bases de datos: Google Académico, Dialnet, Repositorio UCC y Scielo. En la tabla 4 se realiza una descripción de las mismas. Finalmente en esta etapa se encontraron 21 referencias bibliográficas, de las cuales se seleccionaron 15 para su análisis.

Tabla 4 Bases de datos consultadas

BASE DE DATOS	DESCRIPCIÓN
Dialnet	Este es un portal de difusión, que contiene información sobre la producción científica hispana y que está especializado en ciencias humanas y sociales
Google Scholar	En este buscador se condensa información científico académica de diversas áreas del conocimiento.
Repositorio Ucc	Es un archivo en línea, en el cual se suben materiales derivados de la producción científica o académica de la Universidad Cooperativa de Colombia.
Scielo	En este recurso electrónico se recogen artículos de investigación de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México), España, Portugal, el Caribe y Sudáfrica, es una base de datos de revistas en acceso abierto.

Fuente: *Elaboración Propia.*

Posteriormente, en la segunda fase la cual: “Implica clasificar la información de los parámetros de análisis y sistematización” (Vélez y Calvo 1992. P. 176), la información se agrupó de acuerdo a una matriz analítica en donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Número, Título, enfoque teórico, enfoque metodológico y abordaje, como se muestra en la Tabla 5. Esto permitió visualizar de forma más completa toda la información obtenida y lograr su mejor análisis y agrupación.

Tabla 5 Matriz Analítica

No.	Título	Enfoque Teórico	Enfoque Metodológico	Abordaje
REFERENCIAS INTERNACIONALES				
1	Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo. Martí, J y Cid, J. (2015).	Teoría del apoyo social. Teoría del control social informal. Teoría de la transformación cognitiva.	Cualitativo	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo
2	Mujeres privadas de libertad en Uruguay que viven con sus hijos en prisión: Un análisis particular. Echande, M. (2015).	Enfoque Multi-teórico.	Mixto	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo
3	Encierro y familia: Afectaciones en familias de personas que se encuentran privadas de libertad en la Unidad de internación n° 6	Psicología comunitaria	Cualitativo	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo

	Punta de Rieles. Stratta, E. (2015).			
4	La visita a personas privadas de libertad: primeros acercamientos a una población invisibilizada. Páez, J. y Ochoa, M. (2017).	Sufrimiento institucional	Cualitativo	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo
5	La afectación familiar por la privación de libertad. Vite, E. y Reyes, N. (2016).	Teoría Familiar Sistémica de Bowen	Cualitativo	
REFERENCIAS NACIONALES				
6	La familia y la privación de la libertad. Abaunza, C., Mendoza, M., Paredes, G., y Bustos, P. (2016).	Teoría de Roles	Mixto	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo
7	Influencia del vínculo familiar en el proceso de resocialización de las mujeres reclusas en el establecimiento Penitenciario y carcelario COIBA/Picaleña, Ibagué-Tolima. Arbeláez, S. y Molina, L. (2015).	Teoría del apego de Bowlby	Mixto	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo
8	Percepción de los niveles personal, familiar, educativo,	Modelo Ecológico de	Cuantitativo	Psicológicos

	social y afectivo en internos de la penitenciaría de Acacias, Meta. Ballén, F. Reyes, A. y Rodríguez, Francy. (2017).	Bronfenbrenner		Varios aportes Refuerzo vínculo
9	Cambios en la percepción del vínculo afectivo paterno filial, en padres privados de la libertad. Barahona, A., Díaz, E. y Vega, D. (2016).	Teoría del apego de Bowlby	Cuantitativo	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo
10	Funcionalidad Familiar en Personas Privadas de Libertad. Betancur, C. Castrillón, D. y Moreno, G. (2017).	Modelo de Olson	Cualitativo	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo
11	Construcción del vínculo afectivo en relación entre padres e hijos: un abordaje desde la privación de la libertad. Escobar, B. y Garzón, G. (2017).	Teoría de la comunicación.	Cuantitativo	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo
12	Familia y contexto penitenciario: Estrategias de afrontamiento frente al proceso de privación de libertad. Gaviria, L. Hernández, M. y Osorio, C. (2015).	Teoría de Roles	Cualitativo	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo

13	Características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos. Jaramillo, M. (2016)	Teoría Familiar Sistémica de Bowen	Cuantitativo	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo
14	Tras las rejas del Buen Pastor: Reclusión carcelaria y transformaciones familiares desde la perspectiva de género. Rodríguez, G. (2017).	Teoría Familiar Sistémica de Bowen	Cuantitativo	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo
REFERENCIA LOCAL				
15	Relación entre la satisfacción familiar actual y la conducta criminal en internos de los establecimientos Penitenciarios de Palo Gordo y el Buen Pastor de Bucaramanga. Mariño, S, y Mesa, J. (2019).		Cualitativo	Psicológicos Varios aportes Refuerzo vínculo

Fuente: Elaboración Propia

Finalmente, en la fase de Categorización, que para Vélez y Calvo (1992) indican que en la misma:

Se desarrolla la clasificación y se avanza hacia una nueva forma de entender el fenómeno; se hace la interpretación y reconstrucción teórica que da lugar a la comprensión de los contenidos, a la intelección de las relaciones y a la generación de nuevas hipótesis y orientaciones teóricas y de acción sobre el texto. (p.178)

En el proceso de categorización los objetivos específicos son lo que dieron luz para orientar y analizar la información obtenida, de acuerdo a estos se categorizaron en tres: Enfoques Teóricos, Enfoques Metodológicos y Abordajes, a través de los cuales se hizo el análisis de los resultados.

II. Influencia de la Familia en la Persona Privada de Libertad

“La familia es la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y de fracaso, asegura la supervivencia física y construye lo esencialmente humano del hombre” Carlos Eroles

2.1. Marco Conceptual

2.1.1. La Familia

Las sociedades para su consolidación y funcionamiento necesitan de instituciones que reproduzcan sus normas y reglas sociales. Una de ellas es la familia, en la cual se asientan las primeras bases para la vida en sociedad. No existe pues colectividad que no dependa de la constitución del núcleo familiar para su funcionamiento.

Un primer acercamiento al concepto de familia lo tenemos en Serrano 2007, quien lo expone desde dos sentidos: amplio y restringido. En el primero Serrano (2007) define la familia como: “el conjunto de personas con las cuales existe algún vínculo jurídico de orden familiar. Comprendería ascendientes, descendientes, colaterales, cónyuge y parientes de éste” (p.3). Este concepto permite indicar lo jurídico en el establecimiento del vínculo, así mismo la incorporación de otros miembros para la conformación de la familia, más allá de los conocidos en la forma tradicional (padre, madre e hijos).

Delimitando la noción de familia, se restringiría el mismo para acotar que es: “El núcleo paterno filial, denominado familia conyugal o nuclear, es decir, la agrupación formada por el padre, la madre, y los hijos que viven con ellos o que están bajo su potestad” (Serrano, 2007, p. 3). Bajo esta mirada, la autora considera que sólo aquellas personas que fungen de padres y

madres y los hijos que allí hubiere formarían el núcleo familiar, se asume que los hijos a los cuales se refiere este inciso son los habidos en la unión marital.

Desde una mirada de la psicología la familia se define como “la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se supone duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, en el cual existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia” (Muñoz et al, 2012)

Este concepto psicológico que atañe al término familia, conduce a visualizarla como un todo, ya que se evidencia una línea de tiempo para la realización de proyectos ya sean los mismos grupales o individuales (que en todo caso, ambos repercutirán en lo colectivo), se hace especial referencia a los “fuertes sentimientos de pertenencia” los cuales se estudiarán más adelante para conocer su importancia en la formación de los vínculos familiares.

2.1.2. El Vínculo Familiar

Existe un aspecto que caracteriza a las familias y por el cual tiene su asidero como un grupo cohesionado, esto tiene que ver con el concepto de vínculo familiar. García (2000) define la cohesión familiar como: “El grado de unión emocional percibido entre los miembros de una familia la cual dirige la dinámica de la misma” (p.12). En este sentido, el requisito necesario para hablar de familia tiene que ver con la vinculación emocional entre los miembros de la misma.

Las dinámicas generadas alrededor de la creación de los vínculos familiares se explicitan en el apartado del marco teórico, a través, del abordaje del Modelo Circumplejo de Olson.

2.1.3. La Privación de Libertad

La libertad es una de las condiciones más preciadas para todo ser humano, su pérdida involucra aspectos importantes de la persona a quien se despoja de su libertad como a su contexto más cercano. Garzón y Guerra (2000) definen el concepto de privación de libertad como:

La ordenanza penal que se asigna a la persona que ha cometido una acción delictiva, señalado así por un tribunal por medio de un proceso público acreditado con todas las garantías, el cual consiste en la privación del derecho a la libertad en un sitio establecido durante el período de tiempo que se determine en la sentencia condenatoria, sometido a un concreto régimen de vida. (Garzón y Guerra, 2000)

El concepto de Garzón y Guerra indica lo legal de la privación de libertad, entendida como la respuesta de las instituciones del estado destinadas a administrar justicia, ante un hecho delictivo de un individuo, por tanto, la detención debe obedecer a las normas contentivas en las leyes creadas para tan fin. Unido a lo anterior, en el capítulo del marco normativo colombiano se explicitan las condiciones por las cuales una persona puede ser privada de la libertad y los derechos que se le otorgan a las que ya lo han sido.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. *El Modelo Circumplejo de Sistemas Familiares de Olson*

A través del planteamiento Teórico del Modelo de Olson, se entenderán las dinámicas del vínculo familiar en el desarrollo de éste estado del arte.

El Modelo Circumplejo de Sistemas Familiares, fue desarrollado entre los años 1979 a 1989 por los sociólogos David Olson, Candyce Russel y Douglas Sprenkle. Dicho modelo buscaba la integración entre la teoría y práctica en la medición del grado de vinculación (o lazo) en el esquema familiar, para lo cual crearon una escala que evaluara la percepción del funcionamiento del grupo familiar, lo anterior con respecto a la adaptabilidad y la cohesión del mismo, surgiendo como resultado el *FACES III*, un instrumento creado para medir los dos aspectos anteriores. Desde el Modelo de Olson, el concepto de cohesión familiar se refiere:

Al Vínculo o lazo emocional que los miembros de la familia tienen entre sí. Por lo tanto, la cohesión evalúa el grado en que los miembros de la familia están conectados o separados a ella, en donde los niveles extremos señalan disfuncionalidad” (Olson et al., 1989).

Igualmente, el modelo plantea que existen factores asociados a la valoración de la cohesión o vínculo familiar y que los mismos, darán cuenta de la funcionalidad o disfuncionalidad de una familia. Estos factores tienen que ver con:

- La vinculación emocional: Unión de los integrantes del grupo familiar mediante lazos de solidaridad y afecto.

- Los límites: Formulados desde el interior del grupo familiar y que les permite a sus miembros adaptarse a la sociedad.
- Las coaliciones: Fortalecimiento de un miembro de la familia, a través de la alianza de algunos de sus integrantes.
- El espacio y tiempo: Modo en que los vinculados a un grupo familiar comparten espacios y tiempo, respetando las individualidades y la privacidad.
- Los amigos: Aceptación de los amigos en común en el grupo familiar. Toma de decisiones: Consultas, acuerdo y consensos para la toma de decisiones.
- Los intereses y ocio: Compartir actividades recreativas en común y proyectos.

Otro aspecto importante que abarca el Modelo Olson y que puede explicar cómo las familias asumen las situaciones nuevas en su entorno es el concepto relacionado con Adaptabilidad familiar, el cual se define como:

La habilidad de un sistema marital o familiar para cambiar su estructura de poder, las relaciones de roles y las reglas de las relaciones, en respuesta al estrés situacional y propia del desarrollo, es decir, un balance entre cambio y estabilidad (Olson et al., 1989).

Con lo anterior Olson, pone de manifiesto que las familias cuentan con los recursos emocionales y cognitivos necesarios para dar respuesta a las contingencias surgidas en su medio. Para lograr dicha empresa, es necesario que las familias cuenten con una serie de componentes, que le permitirán la evaluación cognitiva y emocional del hecho a enfrentar, lo anterior tienen que ver con:

- El poder: El cual se evidencia en los padres o las figuras paternas del núcleo (dado que los padres se encuentren ausentes del grupo familiar). El mismo se evidencia en el liderazgo, toma de decisiones y resolución de conflictos.

- La asertividad: Vista como la capacidad espontánea y no restrictiva de los miembros de una familia para expresar las opiniones y emociones, esto mismo se dará en un ambiente de respeto y reconcomiendo hacia el otro (a), sin que lo anterior presuma el acogimiento del sentir.
- Los roles: Tiene que ver con la co-participación de los miembros de la familia en las responsabilidades de la misma. Dichas responsabilidades tendrán que ver desde lo general a lo particular, o en términos más comunes desde reconocer quien o quienes toman las decisiones en el hogar hasta quien hace los quehaceres.
- Las reglas: Este concepto se refiere a las normas establecidas al interior de la familia y que regulan la convivencia entre los mismos. Algunos tipos de reglas que se pueden dar en esta dinámica son: estructuradas, caóticas, rígidas, y flexibles.

Unido a lo anterior, desde el Modelo de Olson se permite evaluar y conocer la flexibilidad o no que puede llegar a tener el grupo familia a la hora de afrontar una situación inesperada, la misma no sólo aplica a los miembros del núcleo de forma general, sino de manera individual. Tanto el modelo como el instrumento que de este se deriva son herramientas eficaces al momento de evaluar el núcleo familiar y su acomodación a entorno.

2.3. Marco Legal

2.3.1. *La Familia*

Desde un punto de vista normativo nacional, la expresión legal del concepto de familia se encuentra en el Título II de la Constitución Política de Colombia de 1991, en su Artículo 42, el cual reza:

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la

voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes. (Artículo 42,1991)

En la amplitud observada en este artículo, es clara la posición de la Constitución cuando establece la heterosexualidad de la familia, pudiendo conformarse la misma a través del matrimonio o no y dando la potestad al Estado y la sociedad de su protección, igualmente abarca

lo concerniente a los deberes y derechos de la misma y su incidencia en la dinámica familiar, así como también la penalización a la violencia que se diere en grupo familiar, tanto dentro o fuera de la misma.

Existen otros artículos contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991, que protegen no solo al núcleo familiar, sino de forma individual a sus integrantes, son el Artículo 5°, Artículo 15, Artículo 28, Artículo 33, Artículo 44 y el Artículo 46.

El artículo 5°.El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

El artículo 15 consagra:

Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. (Artículo 15,1991)

El artículo 28, cual se explicará en el apartado del marco legal nacional, pero indica lo pertinente a la libertad personal y familiar. El artículo 33, hace alusión a que: “Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil” (1991).

El artículo 44, concede especial importancia a los derechos de los niños y niñas en el núcleo familiar, la responsabilidad de la misma y del Estado para su protección contra cualquier forma de maltrato. El mismo acota que:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la

libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (1991)

En el artículo 46 de la misma ley se promulga la protección del adulto mayor a través de la familia, el Estado y la sociedad, dicho artículo acota que:

El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia. (1991)

Otro instrumento legal nacional es el concerniente a la Sentencia T-070/15 de la Corte Constitucional de la República de Colombia, en la misma se encuentra el concepto de familia, en este aspecto se implican algunos componentes emocionales que no se visualizan presentes en anteriores conceptos y que amplía su ámbito de conformación.

Es aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus integrantes más próximos. (Sentencia T-070/15)

En esta misma línea se encuentra la Ley 1361 de 2009, del Congreso de la República de Colombia, Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. En su artículo 1, se enuncia su objeto el cual es: “fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad” (Ley 1361 de 2009), así mismo se pondera al Estado para:

Proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes. (Ley 1361 de 2009)

En su artículo 2° se explicita el concepto de familia como: “El núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla” (Ley 1361 de 2009). El cual no se aparta mucho de los conceptos legales ya estudiados. Un artículo de especial importancia en dicha Ley es el relativo al tercero en donde se enuncian los principios en los cuales se aplica dicho instrumento jurídico:

Enfoque de derechos. Dirigido hacia el fortalecimiento y reconocimiento del individuo y de su familia como una unidad.

Equidad. Igualdad de oportunidades para los miembros de la familia sin ningún tipo de discriminación.

Solidaridad. Construcción de una cultura basada en la ayuda mutua que debe existir en las personas que integran la familia.

Descentralización. El Estado, las entidades territoriales y descentralizadas por servicios desarrollarán las acciones pertinentes dentro del ámbito de sus competencias para fortalecer y permitir el desarrollo integral de la familia como institución básica de la sociedad, teniendo en cuenta la realidad de sus familias.

Integralidad y concertación. Desarrollo de intervenciones integrales eficientes y coordinadas desde los diferentes niveles de la administración pública y en los componentes de la política.

Participación. Inserción de las familias en los procesos de construcción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo a sus vivencias y necesidades.

Corresponsabilidad. La concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público, privado y la sociedad para desarrollar acciones que protejan a la familia y permitan su desarrollo integral.

Atención preferente. Obligación del Estado, la Sociedad en la implementación de acciones que minimicen la vulnerabilidad de las familias, dentro del contexto del Estado Social de Derecho.

Universalidad. Acciones dirigidas a todas las familias. (Ley 1361 de 2009).

Finalmente el artículo 4 recoge los derechos de la familia, los cuales deben ser garantizados por la sociedad y el Estado y que básicamente se contemplan en todos los instrumentos legales nacionales e internacionales, los mismos tienen que ver con:

- Derecho a una vida libre de violencia.
- Derecho a la participación y representación de sus miembros.
- Derecho a un trabajo digno e ingresos justos.
- Derecho a la salud plena y a la seguridad social.
- Derecho a la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad.
- Derecho a la recreación, cultura y deporte.
- Derecho a la honra, dignidad e intimidad.
- Derecho de igualdad.
- Derecho a la armonía y unidad.
- Derecho a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados.
- Derecho a vivir en entornos seguros y dignos.
- Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos.
- Derecho a la orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja.
- Respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores.
- Derecho al respeto recíproco entre los miembros de la familia.
- Derecho a la protección del patrimonio familiar.
- Derecho a una alimentación que supla sus necesidades básicas.

- Derecho al bienestar físico, mental y emocional.
- Derecho a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores.

En cuanto al marco legal internacional, una de las bases que permite la comprensión de término familia es la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este instrumento, en su artículo 16, numeral 3 establece las condiciones para la conformación de la familia, consideraciones acerca del matrimonio y la fundamentación de la familia como primordial institución de la sociedad. Dicho artículo acota que

Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. (1948).

En esta premisa se constituye a la familia como una institución de la sociedad con especial protección de la misma y del Estado, en este caso no se toman en cuenta la afinidad o la consanguinidad de sus integrantes para la conformación de la misma, así como del disfrute de sus derechos incluso si no existiere matrimonio o que habiendo existido el mismo se disolviera.

2.3.2. El vínculo familiar

En el marco legal nacional, en la Sentencia T-716 del 2011, la Corte Constitucional de la República de Colombia expone que:

El vínculo familiar se logra a partir de diversas situaciones de hecho, entre ellas, la libre voluntad de conformar la familia, al margen del sexo o la orientación de sus integrantes. Por lo tanto, resulta claro que la heterosexualidad o la diferencia de sexo entre la pareja, e incluso la existencia de una, no es un aspecto definitorio de la familia, ni menos un requisito para su reconocimiento constitucional. (Sentencia T-716 del 2011)

Desde éste punto de vista, la Corte Constitucional trasciende las fronteras del sexo y la orientación sexual para proteger el concepto de igualdad entre familias, sean las mismas constituidas por parejas heterosexuales u homosexuales, lo anterior planteando y dando cabida a las nuevas manifestaciones de conformación de familia más allá de concepto tradicional (padre, madre e hijos).

2.3.3. La Privación de la Libertad

Como se manifestó con anterioridad, la libertad es uno de los bienes preciados del hombre y también para el estado colombiano, el cual la regula y protege como queda demostrado en el artículo 28 de la Constitución Política de Colombia, que reza:

Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

La persona detenida preventivamente será puesta a disposición del juez competente dentro de las treinta y seis horas siguientes, para que éste adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley. En ningún caso podrá haber

detención, prisión ni arresto por deudas, ni penas y medidas de seguridad imprescriptibles. (Artículo 28, 1991)

Con éste artículo se pone de manifiesto lo que se enmarca dentro de lo legal para el concepto de privación de libertad y quienes son los entes encargados de ejecutar la sentencia en la administración de justicia.

Otros artículos contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991, hacen referencia a la privativa de libertad bajo las condiciones que lo prevé la ley, la invocación del debido proceso, así como a los derechos que tuviere en caso de su detención siendo la misma legal, caso contrario puede apelar al Habeas Corpus. Estos son:

Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso. (1991)

Artículo 30. Quien estuviere privado de su libertad, y creyere estarlo ilegalmente, tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial, en todo tiempo, por sí o por

interpuesta persona, el Habeas Corpus, el cual debe resolverse en el término de treinta y seis horas. (1991)

Artículo 31. Toda sentencia judicial podrá ser apelada o consultada, salvo las excepciones que consagre la ley. El superior no podrá agravar la pena impuesta cuando el condenado sea apelante único. (1991)

Otro instrumento normativo nacional es la Ley 65 de 1993. La presente fue aprobada por el Congreso de la República de Colombia el 19 de agosto de 1993 y contiene el Código Penitenciario y Carcelario. En el mismo, en su artículo 1, se conoce lo contentivo del código, el cual se expresa: “Este Código regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad” (Artículo 1, 1993). De esta manera lo relacionado con los derechos y deberes de las personas privadas de libertad y las funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), se encontrarían contenidos en dicha ley.

El artículo 7° de la misma ley establece los motivos por los cuales una persona puede ser privada de la libertad, que se indica como: “la privación de la libertad obedece al cumplimiento de pena, a detención preventiva o captura legal” (Artículo 7°, 1993). Con lo anterior, queda referido que cualquier acto fuera de lo contentivo en este artículo es considerado como una privación ilegal de la libertad y por tanto es penado por la ley.

Dentro de la normativa internacional se observan dos instrumentos vinculados al tema de la privativa de libertad: La Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) y La Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.

El Pacto de San José, llamado así por firmarse en la ciudad de San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969. En este instrumento se suscribe la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la cual se establecen las disposiciones y obligaciones de los estados miembros respecto a la observancia y protección de los derechos humanos fundamentales.

Igualmente, sus organismos subyacentes como son la Comisión Interamericana y la Corte Internacional de Derechos Humanos buscan la aplicación de leyes efectivas en procura de justicia para víctimas. En el año de 1973 Colombia ratifica su adhesión al Pacto, en el mismo se legaliza el derecho a la libertad personal, en su Artículo 7, numerales 1 y 2, en los cuales se lee:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal.
2. Nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano por las Constituciones Políticas de los Estados Partes o por las leyes dictadas conforme a ellas.

En la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas. A través de éste mecanismo se define la privación de libertad, en sus disposiciones generales se explica:

Cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada, en la cual no pueda disponer de su libertad ambulatoria. Se entiende entre esta categoría de personas, no sólo a las personas privadas de libertad por delitos o por infracciones e incumplimientos a la ley, ya sean éstas procesadas o condenadas, sino

también a las personas que están bajo la custodia y la responsabilidad de ciertas instituciones, tales como: hospitales psiquiátricos y otros establecimientos para personas con discapacidades físicas, mentales o sensoriales; instituciones para niños, niñas y adultos mayores; centros para migrantes, refugiados, solicitantes de asilo o refugio, apátridas e indocumentados; y cualquier otra institución similar destinada a la privación de libertad de personas. (p.3)

De igual manera a través de éste mecanismo se dan los principios relativos a la condición de privación de libertad en cuanto a los deberes y derechos allí establecidos, el Principio VIII que acota sobre los derechos y restricciones, destaca que:

Las personas privadas de libertad gozarán de los mismos derechos reconocidos a toda persona en los instrumentos nacionales e internacionales sobre derechos humanos, a excepción de aquéllos cuyo ejercicio esté limitado o restringido temporalmente, por disposición de la ley y por razones inherentes a su condición de personas privadas de libertad. (Principio VIII)

Hasta este punto se ha contextualizado la investigación en cuanto al marco legal vigente tanto internacional como nacional. En el siguiente capítulo, se expondrán los hallazgos de las referencias seleccionadas para el estudio, así como el análisis de las mismas.

III. Resultados

En este apartado se muestran los resultados obtenidos una vez finalizados los procesos de contextualización y clasificación. Con respecto a la fase de categorización, la misma permitió elaborar los lineamientos de este estado del arte como fueron: los enfoques teóricos, los enfoques metodológicos y los abordajes encontrados en las quince investigaciones seleccionadas para tal fin.

Antes de entrar en materia con respecto a la presentación de los resultados, es importante recalcar que para las y los autores escogidos para la realización de esta investigación como fueron: Abaunza et al (2016), Arbeláez y Molina (2015), Ballén et al (2017), Barahona et al (2016), Betancur et al (2017), Echande (2015), Escobar y Garzón (2017), Gaviria et al (2015), Jaramillo (2016), Mariño y Mesa (2019), Martí y Cid (2015), Páez y Ochoa (2017), Rodríguez (2017), Stratta (2015), y Vite y Reyes (2016) quienes fueron suscritos en ésta investigación desde la revisión de literatura, existe concordancia en cuanto a definir a la familia como una organización dinámica, cambiante, afectada por ejes inmersos en contextos socio-culturales, políticos y económicos, fluctuantes y que influyen potencialmente en el eje familiar.

De igual forma, el hecho de la pérdida de la libertad por parte de alguno de los miembros de la familia, es vista como un suceso que trae consigo una crisis de gran magnitud (tanto por el hecho en sí como por sus consecuencias) que genera dolor y sufrimiento emocionales y por tanto transformaciones y cambios en su estructura familiar y personal, en tanto la asunción o cambios de roles de las personas que conviven en el núcleo familiar, la doble pérdida de la PPL y que sin lugar a dudas la vivencia de encarcelamiento es vista como un hecho desestructurante y en

algunas ocasiones de difícil o imposible solución, que acarrea consecuencias psicológicas, económicas y sociales para las personas inmersas en esta situación.

Partiendo de estas dos premisas se da paso a mostrar el análisis de las referencias bibliográficas. Cabe acotar que si bien en la fase de contextualización los resultados se mostraron en apartados de acuerdo a las referencias internacionales, nacionales y locales. Los resultados que se presentan en los siguientes apartados están estructurados de acuerdo a los enfoques teóricos, enfoques metodológicos y abordajes, coincidiendo en un mismo enfoque dos o más investigaciones.

3.1. Enfoques Teóricos

3.1.1. La Teoría de roles de Sarbin

Un primer acercamiento desde la mirada de los enfoques teóricos hacia la comprensión del vínculo familiar en la persona privada libertad, se hace desde la perspectiva de los autores: Abaunza et al (2016) y Gaviria et al (2015).

Abaunza et al (2016) en su estudio titulado: “La familia y la Privación de la libertad”, busca establecer el impacto desde el punto de vista jurídico, económico, psicológico y social de las familias y sus dinámicas, de acuerdo con la percepción y vivencia de las personas privadas de la libertad. El mismo, se realizó con hombres y mujeres en los departamentos de Santander, Valle, Antioquia y el Distrito Capital.

En el estudio: “Familias y contexto penitenciario: estrategias de afrontamiento frente al proceso de privación de la libertad, en Gaviria et al (2015), quienes a través de tres estudios de

casos analizaron las estrategias de afrontamiento e ideales sobre proyecto de vida individual y familiar de los pospenados y sus familias.

Para estos autores citados anteriormente la Teoría de roles de Sarbin, es su propuesta para entender las dinámicas familiares, en donde se explicita el concepto del rol social como:

El conjunto de funciones, normas comportamientos y derechos definidos social y culturalmente que se esperan que una persona (actor social) cumpla o ejerza de acuerdo a su estatus social adquirido o atribuido. A cada status corresponde un rol, si el individuo no desempeña su rol de la forma esperada, puede tener riesgo de exponerse a sanciones.

Desde este punto de vista, dentro del núcleo familiar, cada individuo tendrá un rol asignado (ejemplo: padre como proveedor, la madre como cuidadora) que socialmente se espera sea cumplido. Al darse la situación de la privación de la libertad de alguno de los miembros de familia, se expone a la misma a una crisis, puesto que los roles cambian y con esto cambia la estabilidad de la estructura familiar.

Los autores proponen ciertas características de acuerdo a la persona privada de libertad y el rol que ocupe al interior de la familia antes del suceso privativo. Conforme a este planteamiento, si con el suceso de la privación se ve afectada la figura del “jefe del hogar” sea representada por el padre, la madre o su figura en el hogar (abuelos o tíos, incluso puede pensarse en un hermano mayor), puede causar desmembramiento o cambios en toda su estructura de roles.

Los cambios acaecidos por la falta de la figura paterna, subyacerán: “en el incremento en la jefatura femenina, influenciando no solo los aspectos económicos, sino el ejercicio de la autoridad, la disciplina y las normas” Abaunza et al (2016). Es de acotar que en cuanto a los aspectos económicos, los mismos suelen ser una gran responsabilidad para la madre (o quien

ejerza las veces de la misma) y los que en su momento pueden causar gran conmoción, ya que debe acarrear la pérdida de la figura proveedora del hogar, además de todas las dinámicas subyacente del hecho de la privativa de libertad.

Con respecto a la falta de la figura materna esto traerá como consecuencia la división familiar, ya que es común que el padre no asuma la responsabilidad total del hogar o lo haga sólo para algunas actividades (como continuar con la figura de proveedor del hogar) o se puede llegar al extremo del abandono del padre (tanto a su pareja como a sus hijos y por consiguiente al hogar) cuando existe un proceso de privación de libertad, dando como resultado el cuidado de hijas e hijos por terceros (abuelos, tíos, hermanos mayores o incluso los vecinos).

Otro fenómeno importante que se estudia a través de la Teoría de Roles y que tiene que ver con la reestructuración familiar son los nuevos roles que asumen las hijas e hijos mayores, a falta de su figura de autoridad y que socialmente está atribuido a “ocupar el lugar del padre o madre”, asumiendo de este modo doble rol.

Unido a lo anterior, la persona privada de libertad en la mayoría de los casos pierde su rol frente a la familia y frente al contexto social, ya que el hecho de no poder tener contacto físico, unido a las dinámicas personales y emocionales por las que atraviesa la o el privado de libertad y que pueden generar sentimientos de vergüenza, culpa y retraimiento, unido a las nuevas dinámicas subyacentes en el hogar, hacen que el espacio de acción de la PPL se reduzca o en algunos casos se pierda.

3.1.2. La Teoría del apego de Bowlby

Un segundo abordaje teórico se encuentra en Barahona et al (2016) y Arbeláez y Molina (2015). Con el estudio de Barahona et al: “Cambios en la percepción del vínculo afectivo paterno filial, en padres privados de la libertad”, las autoras evidenciaron los cambios en las relaciones de apego entre padres e hijos(as) durante el tiempo de condena de los padres. Esta investigación se llevó a cabo con cinco hombres del centro penitenciario La Picota de Bogotá.

Arbeláez y Molina (2015), con su estudio: “Influencia del vínculo familiar en el proceso de resocialización de las mujeres reclusas en el establecimiento Penitenciario y carcelario COIBA/ PICALÉÑA (Ibagué- Tolima)”, en donde se muestra la influencia del vínculo familiar en la resocialización de las mujeres infractoras que se encuentran reclusas en el Complejo Penitenciario y Carcelario Coiba, con una muestra de 49 mujeres con edades entre los 18 a 50 años.

Desde los estudios realizados por los anteriores autores, se acercan a las dinámicas familiares a través del estudio del vínculo padres – hijos desde la Teoría del apego de Bowlby, desde esta perspectiva se describe el apego como:

El vínculo emocional que desarrolla el niño desde que nace con sus padres, lo que le proporciona la seguridad emocional para un excelente desarrollo de su personalidad. Para el niño es importante ser aceptado y protegido incondicional mente y esto se mantiene durante toda su vida. (Bowlby 1987, Citado por Barahona et al, 2016 y Arbeláez y Molina, 2015)

Para el autor, el apego se da a través de tres componentes fundamentales: La sintonía, el equilibrio y la coherencia. El primero de ellos tiene que ver con los estados internos de padres e

hijos y como los mismos se demuestran en sintonía a través del lenguaje no verbal. En cuanto al equilibrio se da cuando los miembros de la familia tienen la capacidad de nivelar lo corporal, lo mental y lo emocional. El tercer elemento es la coherencia: la cual se da a través de la integración de los elementos mencionados anteriormente y se expresará en una sana relación entre padres e hijos y altos niveles de autoaceptación.

Un segundo postulado en la Teoría de Bowlby, tiene que ver con los tipos de apego desarrollados en el ser humano, los cuales se dan en las edades tempranas del desarrollo psicofísico de la o el niño y que serán las bases para futuros comportamientos y modos de adaptación del adulto, estos son:

El apego seguro: Desde este apego la o el niño crea sentimientos de confianza y autoafirmación, los cuales necesitará para el sano desarrollo de su personalidad. Estos sentimientos en el infante se dan por las demostraciones de cuidado, protección, cariño y atención dados por la madre, el padre o la figura del cuidador.

El apego ansioso: Sí la figura del cuidador, únicamente demuestra interés en él o ella cuando hay una situación de separación repentina que generase temor o ansiedad en el infante, el tipo de apego que se desarrollará será ansioso, ya que se asociará el evento al tipo de respuesta.

El apego ambivalente: es el resultado de la combinación de actitudes de angustia intensa por separación desde el niño (a), las cuales se expresarán a través de conductas de resistencia y enojo. Desde este punto de vista, la o el niño no siente confianza con respecto su cuidador (a) y por ende se expresan estas conductas.

El apego evitativo: en este sentido el niño o niña se sienten desplazados o abandonados en tanto su figura de cuidador no atiende de manera expedita las necesidades físicas o

emocionales presentadas por el infante, por tanto no se generaran en él sentimientos de confianza y seguridad.

Como se ha indicado anteriormente, estos tipos de apego se dan en las etapas tempranas del desarrollo del ser humano, pero constituyen el pilar de desarrollo psicoafectivo del adulto y por tanto su forma de relacionarse con los otros y con su ambiente. Partiendo de esta premisa cuando en la dinámica familiar ocurre un proceso disruptivo por la separación de uno de sus miembros este será tomado como un acto agresor o situación extraña, generando gran tensión en la dinámica familiar.

Ante esto, existe una marcada tendencia a que las y los niños no tengan la suficiente fortaleza para afrontar los cambios emocionales propios de la circunstancia, además de evidenciar que el hecho de enfrentar la privación de libertad del padre o la madre puede acrecentar los problemas ya evidenciados en el núcleo familiar, en tal caso, las situaciones conflictivas pudieran solventarse tras adaptarse a las nueva realidad de la familia o pudiera recrudescerse según tengan los miembros de la misma la capacidad emocional y cognitiva para hacer frente a la situación.

3.1.3. La Teoría Familiar Sistémica de Bowen y la Perspectiva de Género.

El tercer enfoque teórico es el concerniente a la Teoría Familiar Sistémica de Bowen, propuesto en las investigaciones de Jaramillo (2016), Vite y Reyes (2016) y Rodríguez (2017). El estudio titulado: “Características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos” de Jaramillo (2016), realiza una descripción de las características sociales desde la percepción de los

familiares de las PPL, desarrollado en el sector de Guadalupe, del barrio Manrique de la Comuna 3 de Medellín.

El estudio de Vite y Reyes (2016): “La afectación familiar por la privación de libertad”, en el cual se buscó determinar en qué forma afecta la privación de libertad al núcleo familiar, desde las variables de conflicto familiar, estados emocionales y alternativas de solución a los problemas, este estudio se realizó en el Centro de Rehabilitación Social Tomás Larrea, en la ciudad de Portoviejo, en Ecuador.

Con respecto a la investigación de Rodríguez (2017): “Tras las rejas del Buen Pastor: Reclusión carcelaria y transformaciones familiares desde la perspectiva de género”, realizado en la ciudad de Bogotá a 12 internas (madres cabeza de familia). Desde la misma se trabajan dos teorías, la Familiar sistémica de Bowen y la Teoría de Género. La primera será abordada en los próximos párrafos. Con respecto a la perspectiva de género, este se define como:

El conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres, por esta clasificación cultural se definen no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad. (Lamas, 2000, Citado por Rodríguez 2017)

En esta investigación la mirada que se da hacia el sujeto de estudio va en varias direcciones: la primera como la persona privada de libertad, la segunda como mujer, la tercera como madre. En cualquiera de los casos la pena social hacia la mujer es la misma: triplemente estigmatizada y en algunos casos revictimizada.

Desde un punto de vista patriarcal y desde lo social (lo común) es pensar que la mujer por su propia condición debe cumplir con roles asignados a ella y estos tienen que ver con cuidar, criar, alimentar, de la misma manera que debe estar asignada al espacio privado, este es al del hogar. La mirada de Rodríguez en el estudio mencionado anteriormente tiene que ver con esta perspectiva de ser mujer y estar tras las rejas, y cómo se da la construcción social a partir de esta realidad.

Uniendo las investigaciones de Jaramillo (2016), Vite y Reyes (2016) y Rodríguez (2017), desde la Teoría Familiar Sistémica de Bowen, se puede explicar la influencia de los vínculos familiares, definiendo los mismos como “Un sistema donde la familia es más que la suma de sus partes individuales; por lo cual, la familia es afectada por cada unidad del sistema” (Jaramillo 2016, Vite y Reyes 2016, Rodríguez 2017).

Desde esta figura, la familia dispone de espacio para su interacción, los mismos estarán mediados por los subsistemas y los suprasistemas, en este caso la disposición del espacio vital de la familia como unidad estará delimitada por el suprasistema más cercano, este es la comunidad o barrio.

En cuanto a los límites de cada uno de los miembros del núcleo familiar estarán dados por las necesidades individuales de cada integrante y es condición de la misma el poder solventarlas, el autor indica que desde la perspectiva de la teoría:

Se considera a la familia como espacio vital de desarrollo humano que garantiza su subsistencia; es un sistema íntimo de convivencia en el que la asistencia mutua y la red de relaciones y la de sus integrantes, la definen y determinan. (Jaramillo 2016, Vite y Reyes, 2016).

De igual manera, desde la Teoría de los sistemas aplicado al ámbito familiar, se logra identificar que dentro del sistema familiar, existen tres subsistemas: Conyugal (pareja), parental (padres e hijos) y fraternal (hermanos), cada uno de ellos con reglas y modos de actuar distintos y a los que una ruptura o alejamiento de algún miembro afectará de forma diferente, el caos o disfuncionalidad dentro de cada subsistema suele ser una experiencia difícil de resolver con mayor dificultad mucho más al interior que al exterior del mismo.

Un punto importante de acotar en estos estudios es el tema relacionado con el subsistema fraternal (hermanos). Los autores indican que cuando la PPL corresponde a la figura de un hermano o hermana, este subsistema se modifica de una manera mucho más drástica ya que el mismo es difícil de penetrar como sí lo pueden ser el conyugal y el parental dado que estos son más flexibles, permeables y cambiantes. Las reglas, confidencialidades y dinámicas que se entretejen en el subsistema fraternal son en muchas ocasiones desconocidas para los otros subsistemas, haciendo que este sea fuertemente cohesionado con respecto a los otros.

3.1.4. El Modelo Ecológico de Bronfenbrenner

Otra mirada de estudio teórico es la propuesta por Ballén et al (2017) en “Percepción de los niveles personal, familiar, educativo, social y afectivo en internos de la penitenciaría de Acacias, Meta” desde el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner, puede explicar los vínculos familiares.

El mismo Postula “una visión integral, sistémica y naturalista del desarrollo psicológico entendido como un proceso complejo, que responde a la influencia de una multiplicidad de

factores estrechamente ligados al ambiente o entorno ecológico en el que dicho desarrollo tiene lugar”(Bronfenbrenner 1987, citado por Ballén et al 2017).

Así mismo, se indica que cada individuo se mueve por diferentes sistemas los cuales cambian a raíz de la etapa del desarrollo psicofísico o por la circunstancia en la que se encuentre el mismo. Bronfenbrenner propone cuatro sistemas que se relacionan y afectan el desarrollo individual.

El microsistema: En el cual se evidencia la representación de roles, en este un individuo puede participar activamente en dos o más entornos. Ejemplo: la mujer en su rol de esposa, madre e hija. En el mesosistema se dan las interrelaciones y la colaboración de dos o más microsistemas, por ejemplo la familia y la escuela; el exosistema: configurado por los entornos externos del individuo en donde la persona pudiera o no actuar directamente pero de los cuales sí tienen afectación sobre ella, por ejemplo el barrio o la comunidad; el macrosistema: definidos como los marcos culturales o ideológicos que inciden directa o indirectamente en la persona. Este último sistema organiza la dinámica social.

Igualmente en la investigación de Ballén, se trasladan los sistemas a las dinámicas familiares en la configuración de uno de sus integrantes privados de la libertad, entonces se identifican los sistemas de la siguiente manera: el microsistema estará dado por el nivel familiar y personal de la PPL; en el mesosistema se incluirá lo afectivo y social; con respecto al exosistema estará contemplado por lo educativo y el macrosistema estará representado por el instituto penitenciario.

Los resultados arrojados por la investigación indican que en el microsistema las personas privadas de libertad, solo mostraron interés por el apoyo negativo o positivo de su familia, manifestando especial interés por el de la figura materna, en el mesosistema cuanto a lo

personal, la falta de interés, la ansiedad, la depresión, el aislamiento, el miedo, la culpa, la ira y la resiliencia fueron los aspectos más relevantes.

En la categoría del mesosistema los participantes experimentaron soledad, abandono y juzgamiento por parte de algunas personas cercanas (particularmente pareja sentimental) y las de su entorno, siendo esto una situación de gran afectación para la PPL. En el nivel educativo (exosistema) los reclusos se sienten optimistas y con deseos de autorrealización. El hecho de aprender o estudiar dentro del centro penitenciario es de gran ayuda y motivación para los mismos.

Finalmente el Macrosistema (instituto penitenciario) lo evidencian como un espacio que aporta condiciones estables para la permanencia, pese a la situación del confinamiento, los participantes valoran el hecho de que la institución se interese en que los reclusos se profesionalicen o aprendan un arte, con lo que aspiran ser útiles a la sociedad en su proceso de reinserción.

3.1.5. Enfoque Multi-teórico: Elías, Abelleira, Bourdieu y Hernández

Los resultados encontrados por Escobar y Garzón (2017) en “Construcción del vínculo afectivo en relación entre padres e hijos: un abordaje desde la privación de la libertad”, en donde se estudió la construcción de los vínculos afectivos entre padres e hijos, cuando la figura del padre estuviese privado de la libertad.

En este estudio se vio la privativa de libertad desde una institución carcelaria y el secuestro por parte de un grupo armado ilegal. El abordaje teórico en este estudio se realizó a través los aportes de Elías, Abelleira, Bourdieu y Hernández.

En Elías (1998) se hace una teorización concibiendo los vínculos como un proceso civilizador, en donde las dinámicas y pautas de crianza llevan como objetivo final encausar la conducta de los hijos a través del poder de la figura del padre/madre, en palabras de Elías: “Un proceso de dominación mediante el cual existe una distribución del poder desequilibrada, presentándose configuraciones en las que la función del padre o la madre es la de permitir que se autorregulen y contenga las pulsiones y sus posteriores efectos” (Elías, 1998, citado por Escobar y Garzón, 2017). Desde este enunciado se entienden los orígenes de la escuela, la religión y las normas como agentes de disciplina y autocontrol.

El segundo enfoque presente en este estudio es el planteado por Abelleira (2006), en donde el vínculo familiar es visto como un forjador de identidad, esto es:

El vínculo además de ser un concepto multidimensional, permite en últimas el análisis del funcionamiento familiar, permitiendo que exista una conexión entre un sujeto y otro, y es a partir de la presencia de ese otro que el sujeto se constituye como tal, adquiere una identificación en función a la significación del vínculo. (Abelleira, 2006, citado por Escobar y Garzón, 2017)

El concepto de “significación del vínculo” está dado a través de tres dimensiones: lo semejante que tiene que ver con las experiencias compartidas, lo diferente: aspectos individuales que se comparten entre miembros de la familia y lo ajeno: son vivencias propias no compartidas.

En Bourdieu (1997), se propone el vínculo familiar como categoría social, esto es la comprensión de la familia desde su naturaleza sociocultural, en tanto son: “características tipológicas en virtud a las valoraciones dadas socialmente de la misma, lo que lleva a considerar que los vínculos son una categoría social subjetiva para entender los procesos sociales más

complejos (Bourdieu 1997, citado por Escobar y Garzón, 2017). En Bourdieu se asimilan los vínculos familiares no solo desde los padres e hijos, sino también desde los padres o hermanos.

Finalmente, en la investigación de Escobar y Garzón, se teoriza a partir de la ecología de los vínculos familiares, entendiendo el mismo como:

Formas mediante las cuales se organizan las realidades relacionales de la familia, como construcciones que emergen de las relaciones y se consolidan en virtud a su multidimensionalidad ecológica, donde no existe la vinculación solamente desde las realidades interindividuales, sino también en aquellas interacciones ecológicas del individuo con su familia y los diversos otros sistemas con los cuales se relaciona. (Hernández 2010, citado por Escobar y Garzón, 2017)

El abarcar este concepto ecológico, nos lleva a tener en cuenta aspectos biológicos, psicosociales, políticos y culturales, mediados por la experiencia y la interacción de los miembros de un grupo familiar y a través de los cuales se dará el vínculo, igualmente apuntan a que el sistema familiar genera un proceso de cambio en las pautas de interacción de los miembros de la familia, este proceso pudiera o no presentarse de forma inmediata, lo cual dependerá del grado de cohesión de la misma.

3.1.6. El Modelo Circumplejo de Olson

En el estudio llevado a cabo por Betancur et al (2017): “Funcionalidad familiar en personas privadas de libertad: Departamento de Risaralda, Colombia” el cual evalúa la funcionalidad familiar a través de la aplicación del instrumento FASES III, desde éste modelo la funcionalidad familiar se logra cuando:

Los objetivos familiares o funciones básicas se cumplen plenamente (seguridad económica, afectiva, social y de modelos sexuales) y cuando se obtiene la finalidad (generar nuevos individuos a la sociedad) en una homeostasis sin tensión, mediante una comunicación apropiada y basada en el respeto de las relaciones intrafamiliares. (Betancur et al 2017)

Desde el Modelo de Olson, las variables de adaptabilidad y cohesión, se dan desde dos formas de estructura familiar, en las funcionales la adaptabilidad y cohesión se logran a través de la y la morfostasis (estabilidad) y la morfogénesis (cambio), presentándose un equilibrio entre las mismas, esto se evidenciará por estilos de comunicación, retroalimentación y liderazgo asertivos. En familias disfuncionales se presentan mayores problemas durante su ciclo vital. En la figura 1 se muestra la caracterización de las familias de acuerdo a los niveles de cohesión y flexibilidad planteados desde el Modelo de Olson.

Figura 1. Caracterización de los sistemas familiares según el nivel de cohesión y flexibilidad, modelo Circumplejo de Olson, Russell y Sprenkle.

Funcionalidad		Cohesión			
		Baja → Moderada → Alta			
		Desligada	Separada	Conectada	Enmarañada
Baja → Moderada → Alta	Caótica	Extrema	Rango medio	Rango medio	Extrema
	Flexible	Rango medio	Balanceada	Balanceada	Rango medio
	Estructurada	Rango medio	Balanceada	Balanceada	Rango medio
	Rígida	Extrema	Rango medio	Rango medio	Extrema

Tomado de Betancur et al, 2017 (Tomado de Vanina Schmidt, Juan Pablo Barreyro, Ana Laura Maglio).

3.1.7. La teoría del apoyo social, La teoría del control social informal y La teoría de la transformación cognitiva.

En Martí y Cid (2015): “Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia: Explorando los límites del familismo” es una mirada desde el punto de vista de cómo influye el ámbito familiar e la reincidencia de la PPL en las conductas delictivas. Este estudio si bien estaría situado desde ver otra realidad del contexto penitenciario, considero que teóricamente puede dar una gran aportación al entendimiento de las dinámicas familiares en la persona privada de libertad.

La perspectiva teórica propuesta por Martí y Cid (2015) nos da la mira desde el enfoque de tres teorías: la teoría del apoyo social, la teoría del control social informal y la teoría de la transformación cognitiva.

En cuanto a la primera, la misma daría explicación del por qué la familia tiende a unirse en una situación de catástrofe o contingencia: “La razón más obvia por la que los familiares pueden ayudar en la transición a la vida en libertad es que son fuente de apoyo” (Mills y Codd, 2008, citado por Martí y Cid, 2015, p. 6). Para los autores, la llamada “fuente de apoyo” proviene de todas aquellas conductas o acciones tendientes a ayudar-se en la adaptación o resolución de la situación carcelaria y se evidencian en acciones desde el cuidado de los hijos, deberes del hogar y protección de la economía.

La segunda explicación teórica estaría referida a la teoría del control social informal de Travis Hirschi, en la cual se propone que el acontecimiento de la institucionalización en la pareja ejerce un “punto de inflexión” en donde los roles cambiarían siendo estos incompatibles con los

presentados antes de la privativa de libertad y en donde los lazos familiares serían el apoyo principal del disentiendo de la PPL para la reincidencia.

El interaccionismo simbólico sería la tercera teoría para abordar el tema de vinculación familiar, esta se explica en el hecho de entender que si la conducta es la respuesta a las atribuciones (etiquetas) que los demás hacen de un individuo y de su autopercepción, entonces sí y solo sí el hecho de no reincidir debe repercutir en transformar la identidad de dicho individuo, dando de esta manera paso a la teoría de la transformación cognitiva, bajo la cual la PPL se despojaría del estigma social sobre el hecho.

3.1.8. La Psicología Social Comunitaria

Stratta (2015) en su estudio: “Encierro y familia: Afectaciones en familias de personas que se encuentran privadas de libertad en la Unidad de internación nº 6 Punta de Rieles”, acoge los postulados de la psicología comunitaria para entender las dinámicas que subyacen en la persona privada de libertad y su vínculo con el entorno familiar, desde esta perspectiva este un proceso:

A través del cual los sujetos desarrollan capacidades y recursos, para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida y consciente, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos. (Montero, 2003, citado por Stratta 2015)

La propuesta del autor, apunta que en cabeza de la propia persona se pueden generar cambios de su entorno para poder controlar la situación y que dichos cambios generaran acciones

potenciadoras y de fortalecimiento tanto individual como colectivamente. Tales aprendizajes generados por los cambios, estarán íntimamente relacionados con las vivencias y los actores presentes en las mismas.

Llevar a cabo esta tarea propone ciertos requisitos propuestos desde Los principios principales de la Psicología Comunitaria los cuales tienen que ver con:

- Auto gestión: Es una condición que se puede presentar de manera individual o colectiva. Las acciones que desde aquí se den irán en pos de realizar transformaciones significativas las cuales dependerán del grado de involucramiento de los sujetos o comunidades.
- Empoderamiento: Este le permitirá al grupo trabajar de manera cohesionada, evitando el intervencionismo o autoritarismo venidos de una posición individual.

3.1.9. El Sufrimiento Institucional

Desde los postulados de Páez y Ochoa (2017): “La visita a personas privadas de libertad: primeros acercamientos a una población invisibilizada” quienes estudian las vivencias de las familias de las PPL en cuanto a la visita a los mismos abordando esta dinámica desde las relaciones de la familia, el privado de libertad y la institución carcelaria, en donde la misma se teje a través de lo que los autores denominan sufrimiento institucional, la cual describen como:

La experiencia de displacer intenso inherente a la institución misma, (...) afirma tanto por su exceso como por su falta o por su falla. Sufrimos por los límites que plantea lo instituido – contrato, pactos, acuerdos- que nos vincula recíprocamente en una relación desigual. Esta desigualdad en las relaciones, con las instituciones y otros sujetos, aumenta el sufrimiento producido producto de la limitación en las posibilidades de acción de los sujetos. (Kaës 1989, citado por Páez y Ochoa 2017)

Los autores presentan un panorama diverso, ya que hasta ahora la visita a la PPL se visualizaba desde el punto de vista de los derechos humanos, sin embargo no se había explicado el fenómeno de la visita al PPL desde la mirada de la familia y las dinámicas que en ellas se tejen, así como las mismas afectan al condenado.

3.1.10. Enfoque Multiteórico: Freud, Riviére, Larroca, Berenstein y Bion

En el estudio: “Mujeres privadas de libertad en Uruguay que viven con sus hijos en prisión: Un análisis particular”, el cual busca realizar un recorrido teórico de los conceptos del vínculo madre –hijo en la mujeres privadas de libertad, realizado por Echande (2015), la autora acopia el término del vínculo desde la mirada de varios autores: Freud, Riviére, Larroca, Berenstein, Bion

Su primer acercamiento lo hace desde la mirada de Freud (1921), quien asemeja el vínculo con el término ligazón (Bindung), asociando el vínculo afectivo entre madre e hijo a lo que se denominó las pulsiones de vida, las cuales no solo incluyen las pulsiones sexuales y las de conservación.

El aporte de Riviére (1985) define el termino vinculo como: “(...) una estructura dinámica en continuo movimiento, que engloba tanto al sujeto como al objeto (...)” (Riviére, 1985, citado por Echande, 2015) p. 11), desde este aporte existe un dinamismo entre las dinámicas de madre e hijo (bidireccional) y en las cuales solo ellos pueden comprender la misma.

El aporte de Larroca (2004) establece la construcción permanente del vínculo en tanto el mismo se fortalece y complejiza a través de sus miembros. En otras palabras: “El vínculo se da con un otro, pero éste debe ser reconocido como diferente, donde existe una mutua imposición en el vínculo de querer modificar lo desconocido que el otro presenta, para poder sostener este

vínculo” (Larroca, 2004, citado por Echande, 2015), si bien los lazos se forman entre dos o más personas, cada una de ellas se asume como particular y lo que formará el vínculo es la posibilidad de influir en el otro.

En Berenstein (2007) se describe el término vínculo como: “la relación entre un yo y otro yo, como la relación estable y mantenida en el tiempo, persistente” (Berenstein, 2007, citado por Echande 2015). Desde este punto de vista, el vínculo se dará a través de los elementos: las identificaciones, las cuales estructuran la personalidad y se dan a lo largo de todo el ciclo de vida del individuo. Y la imposición: presentes en etapas concretas de la vida (niñez, adolescencia, etc.) y que constituyen los rasgos de la personalidad.

En los aportes de Bion (1965) para el estudio, se basa en lo físico – emocional del vínculo destacando que: “es un momento de contacto entre dos individuos o también entre dos partes de una misma personalidad, siempre estando presente la emoción como base del vínculo” (Bion, 1965, citado por Echande, 2015)

3.1.11. La Teoría del Desarrollo Social de Hawkins y Weis

En la investigación local: “Relación entre la satisfacción familiar actual y la conducta criminal en internos de los establecimientos Penitenciarios de Palo Gordo y el Buen Pastor de Bucaramanga” en el año 2019 por Mariño y Meza en donde buscan identificar la correlación entre la satisfacción familiar con respecto a la conducta antisocial de la PPL.

En su estudio, las autoras se apoyan en la Teoría del Desarrollo Social del Hawkins y Weis (1985), desde esta perspectiva se identifica a la familia, la escuela y el grupo de pares como

las unidades de mayor trascendencia en el desarrollo socio emocional del ser humano, y por ende como puntos de referencia.

En este sentido, la incursión o no en la ruta de la delincuencia juvenil, estará dada por la vinculación de mayor arraigo o el compromiso que el niño demuestre hacia estas unidades (familia, escuela y grupo de pares), en su intento por no “defraudar” o no sentirse excluido de este sistema, el niño/joven repelerá las conductas delictivas. Sin embargo, en el mismo estudio se muestra como estos subsistemas podrían en muchas ocasiones impulsar hacia la vida delincencial.

3.2. Enfoques Metodológicos

La revisión bibliográfica realizada para abordar la temática relacionada con la influencia de los vínculos familiares en las personas privadas de libertad en los años 2015 al 2020, indica que las investigaciones siguieron varios enfoques metodológicos, los cuales tienen que ver con los métodos cualitativo, pues desde esta perspectiva el mismo se basa en:

Métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. (Hernández et al, 2017, p.41)

La importancia de los métodos cualitativos radica en lo expresado por Ordoñez, (2009)

la investigación cualitativa describe y comprende contextos históricos y procesos de tipo sociocultural, uno de ellos, las prácticas sociales ubicadas en un espacio y tiempo histórico, teniendo como base central los significados que les otorga los propios sujetos desde sus marcos de referencia, contextos y vivencias cotidianas. (Citado por Gaviria 2015)

El objetivo de las investigaciones de corte cualitativo, radica en que las mismas conducen a:

Dar cuenta de los significados que sustentan las acciones humanas. De igual manera, el lenguaje verbal y no verbal, en sus diferentes particularidades e interrelaciones es de base fundamental para “abordar el conocimiento de las prácticas, mediante la intersección de tres ámbitos de análisis. (Citado por Gaviria 2015)

Metodológicamente, los estudios se sustentan desde esta perspectiva ya que permiten el acercamiento entre el investigador y el sujeto a ser investigado desde una mirada personal, en tanto que lo que se está observando o estudiando son vivencias, cargadas de subjetividad y emocionalidad, además que desde el enfoque se permite la flexibilización de los procesos.

Las herramientas utilizadas desde lo cualitativo y que permitieron la recolección de la información en las distintas investigaciones tienen que ver con:

- Memorias/ Historias de vida: Se realizaron las mismas de forma oral y escrita y dieron cuenta del recorrido de vida de la PPL.
- Análisis narrativo: Dotó de significancia los relatos dados por las PPL, en cada uno de sus contextos.

- Estudios de caso: A través de los cuales se ensamblaron aspectos públicos y privados en las PPL y sus familias.
- Entrevistas abiertas: Permitieron tener una conversación más cercana a los contextos de familia en las PPL, favorecieron un ambiente más acogedor.
- Entrevistas a profundidad: Ayudaron a entender de manera más concreta las dinámicas de las familias y las PPL. Fueron más estructuradas que las entrevistas abiertas.
- Observación participante: Permitieron tener un mayor acercamiento a las familias y la PPL y generar mayor simpatía y empatía.
- Observación no participante: Con esto se buscó tener imparcialidad y objetividad al momento de abordar al sujeto de estudio. Sin embargo, su uso no causó mayor movilidad emocional en las y los participantes.
- Conversaciones informales: Se dieron en espacios dentro y fuera del contexto intramural y estuvieron marcadas por situaciones en algunos momentos incómodas tanto para los sujetos de estudio como para los investigadores, ya que el contexto en las cuales se desarrollaron las mismas estuvieron siempre vinculadas a otras actividades de los actores en cuestión (Ejemplo: visitas, tiempo de espera para ingresar a la institución penitenciaria, actividades concernientes a trámites, etc.)
- Grupos focales: A través de esta técnica se logró recoger información relevante para algunas investigaciones, así como la discusión en temas relacionados con la PPL como la reincidencia, factores de riesgo, redes de apoyo, entre otros.
- Taller Vivencial: Esta técnica permitió conocer las experiencias de vida de las participantes en cuanto a la vivencia de su familiar en condición de PPL, la misma fue aplicada en el grupo de mujeres en el estudio relativo al mismo.

- **Etnometodología:** Es un tipo de diseño fenomenológico, el cual busca: “Explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (Hernández et al, 2017).
- **Historia oral:** La utilización de esta técnica permitió obtener la información de la fuente primaria, conociendo directamente las emociones, sentimientos, conductas y vivencias relacionadas al proceso de la privación de libertad.
- **Grupos de discusión:** A través de esta técnica se analizaron varios puntos de vista en cuanto a las estrategias de afrontamiento, reconocimiento y asimilación de nuevos roles, conductas proactivas o reactivas de las PPL, conceptos relacionados a la temática, etc.
- **Teoría fundada:** El trabajo a través de esta teoría permitió tener en cuenta aspectos de la investigación cualitativa y cuantitativa haciendo más enriquecedor el proceso de recolección y análisis de datos.

En cuanto al enfoque cuantitativo, el cual: “Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías”, así mismo se utiliza para “consolidar las creencias formuladas de manera lógica en una teoría o un esquema teórico y establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población” (Hernández et al, 2017, p.43).

Los datos desde los cuantitativo son todas aquellas: “Evidencia o información simbólica verbal, audiovisual o en forma de texto e imágenes” (Hernández et al, 2017, p.37). Algunos de los instrumentos utilizados en las investigaciones cuantitativas fueron:

- **Escala de apoyo social percibido de familiares y amigos (PSS FA/ PS FR):** El cuestionario de apoyo social percibido es una escala tipo Likert con 5 alternativas de respuesta (de 1 a 5), de “nunca” a “siempre”, con dos dimensiones, una para medir apoyo

de la familia (8 ítems) y la segunda de los amigos (7 ítems). La versión preliminar fue construida con 20 ítems, y la versión final de la escala quedó con 15 ítems (AFA-R). La dimensión de apoyo familiar comprende los ítems: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 14, mientras que la dimensión de apoyo de amigos se constituye por los ítems: 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 15. Se suman todos los ítems y su recorrido es de 15 a 75 puntos. A mayor puntuación mayor apoyo social, esto también puede hacerse para cada dimensión. (Tomado de <https://bi.cibersam.es/busqueda-de-instrumentos/ficha?Id=469>)

- **Caracterización demográfica:** Permitió la recolección de datos de las PPL en cuanto a su entorno socio-cultural.
- **Escala FASES III de Olson:** Es un instrumento que permite medir dos dimensiones del Modelo Circumplejo como son la *cohesión* y la *flexibilidad* familiar. Evaluación de la percepción del sistema familiar actual y una evaluación acerca del sistema familiar ideal.

El FACES III, consta de 40 preguntas. Proporciona indicadores del grado de satisfacción de los miembros de la familia en relación a su sistema familiar actual. La discrepancia entre ideal y percibido es importante, ya que ella provee una medida de la satisfacción existente en el actual sistema familiar. Los ítem tienen grados de respuestas van de 1 a 5, siendo 1 equivalente a “Totalmente en desacuerdo” y 5 “totalmente de acuerdo”. (Betancur et al, 2017)

- **Escala de satisfacción familiar por adjetivos (ESFA):** Instrumento breve y sencillo (27 ítems), diseñado para dar una medida global de las dinámicas y constructos relacionados con la familia.

Construido con adjetivos, trata de evocar respuestas preferentemente afectivas, para medir los sentimientos, positivos o negativos, que se despiertan en el sujeto y que tienen su origen en las interacciones (verbales o físicas) que se producen entre él y los demás miembros de su familia.

Con buena validez y fiabilidad puede ser muy útil en Clínica, en Investigación y en otros campos de la Psicología y Pedagogía donde sea necesario o conveniente el estudio de la situación familiar (peritajes, juicios, etc.).

La corrección se realiza mediante un ejemplar autocorregible que permite realizar una corrección ágil y fiable. Además, gracias al extenso uso de la prueba, en esta nueva edición se ha podido incluir un capítulo de tipificación mexicana para niños y adolescentes de 9 a 15 años y un capítulo de tipificación peruana para adultos. (Tomado de <http://web.teaediciones.com/esfa-escala-de-satisfaccion-familiar-por-adjetivos.aspx>)

- **Cuestionario de conductas antisociales-delictivas (A-D).** Cuestionario factorial simple de 40 elementos con los que se pretende medir dos dimensiones claramente diferenciadas: la conducta antisocial y aquella otra que, aunque pudiera ser considerada también antisocial, incorpora contenidos o comportamientos delictivos que fácilmente caen fuera de la ley. (Tomado de <http://web.teaediciones.com/A-D--cuestionario-de-conductas-antisociales-delictivas.aspx>)

3.3. Abordajes

Las familias son organizaciones sociales, dinámicas, cambiantes, integradas por individuos cada uno con sus singularidades (emociones, pensamientos, sentimientos, conductas) pero inmersos dentro de un espacio en común en el cual deben socializar y por ende de esta misma dinámica pueden complejizarse sus actuaciones.

Que el grupo familiar afronte el suceso de la privación de libertad de uno de sus miembros, hace que su estructura se desestabilice, lo cual se evidencia a través del cambio de sus roles (por pérdida o sustitución). Para hacer frente a lo anterior, la familia crea procesos de auto-organización y regulación los cuales le permiten afrontar e intentar sortear los obstáculos generados.

Los abordajes tenidos en cuenta en las referencias estudiadas para la elaboración del presente estado del arte, están enmarcadas dentro de un proceso psicológico, en el cual, se le enseñan y brindan a las PPL, estrategias de afrontamiento y herramientas para la resolución de conflictos, las cuales describen habilidades de tipo cognitivo, conductual, emocional que involucran no solo la dimensión individual sino la familiar e incluso social, todo ello para que se fortalezcan los lazos familiares y a su vez se tejan redes de apoyo para la PPL.

Las estrategias de afrontamiento son definidas como

Un conjunto de esfuerzos que las personas realizan cuando se enfrentan a situaciones estresantes [...] de sufrimiento, se enfrentan no solamente a la situación del entorno físico y social, sino a sí mismos, a sus propias demandas internas, a sus propios pensamientos y sentimientos. (Uribe, 2006, citado por Gaviria, 2015)

Igualmente, el tener estrategias de afrontamiento positivas para obtener una respuesta acertada a la situación, dependerá en gran medida de los recursos que disponga no solo el individuo que afronta la privación de libertad, sino de la familia. Estos recursos no sólo son vistos desde lo emocional, otras condiciones también favorecerán la adaptación o solución del conflicto y están referidas a lo económico, lo físico o psicológico.

Las estrategias de afrontamiento vinculadas al sistema familiar, se pueden ver como conductas activas, adaptables, emergen de un conflicto (interno o externo) y las cuales buscan mejorar la situación presente. En otros términos las mismas se reflejan como:

Las estrategias de afrontamiento, además de ser respuestas familiares a un evento o a un cambio, son un grupo de interacciones dentro de la familia y transacciones entre la familia y la comunidad. El afrontamiento cambia a lo largo del tiempo y varía como resultado del cambio, la severidad del mismo, el alcance de la acumulación de otros cambios, la cantidad de perturbación en el sistema familiar, y la disponibilidad y uso de los recursos intrafamiliares y comunitarios tienen como objeto conservar la organización familiar, promover el bienestar y darle solución a las crisis presentes. (Ramírez 2010, Citado por Gaviria, 2015)

Otro abordaje tiene que ver con los espacios sociales de la PPL en los cuales la familia tiene un papel fundamental y en la cual la labor del Trabajador Social es de vital importancia en tanto influye en este ámbito para la asimilación y reestructuración del conjunto, para que este le preste soporte al individuo, el cual debe manejar otra serie de situaciones sobre todo en lo competente a la asimilación de los nuevos roles, ya no desde su espacio familiar, sino desde el espacio intramural.

De igual manera, las estrategias de adaptación sociales están referidas a las esferas económica, educativa, cultural y afectiva, las cuales se visualizan en un contexto grupal, es decir, las conductas llevadas a cabo son grupales lo que hace posible la interacción no solo al interior del grupo familiar, sino con la comunidad. La familia de la PPL al permitirse la apertura hacia la comunidad permite de igual manera la solidaridad del grupo y que este vea el hecho de la privativa de libertad con menor severidad hacia el mismo.

Otro aspecto importante que se tiene en cuenta para la PPL y que es foco de atención en los abordajes desde el área de Trabajo Social, es la condición del pospenado, condición esta que al igual que la PPL tiene una serie de imaginarios y de estigmas sociales, pues es común percibir a esta persona como peligrosa para la sociedad, acarreado esto serias dificultades para su reinserción social. El estigma que en palabras de Goffman (2010):

No es otra cosa que un atributo que genera un desvalor del individuo y que resulta ser un elemento esencial en la construcción de la identidad, tanto individual como social. Por tal razón, quien tiene un estigma será desacreditable o desacreditado. (Citado por Arbeláez 2015)

Desde este punto de vista es pospenado entonces más que un individuo que ha pagado su pena frente a la sociedad y frente a sí mismo, se convierte en una persona excluida, rechazada y abandonada por el propio sistema que lo acusó. Lo anterior en muchos casos podrá llevar a la reincidencia en la conducta delictiva, ya que el abandono social que debe afrontar el pospenado interfiere en sus procesos de reinserción social.

Finalmente, otro aspecto a tener en cuenta en los abordajes en el tema del vínculo familiar es el reforzamiento de los factores protectores, los cuales son de vital importancia para la PPL, el principal de ellos tiene que ver con el grupo familiar como red primaria de apoyo, dado que

esta esfera es la primera y principal afectada durante el hecho de la privativa de libertad; otro factor a tenerse en cuenta es el apoyo espiritual el cual puede ser un pilar fundamental para las PPL, normalmente este es “buscado y encontrado” en la condición propia del encierro.

De acuerdo a Valdés (1994) los factores protectores:

Son aquellos que reducen la probabilidad de emitir conductas de riesgo o de tener consecuencias negativas cuando se involucran en ellas, estos factores cumplen una función beneficiosa o de protección en el estado de salud del individuo, ayudándolo a su adaptación al ambiente físico y social. (Citado por Vite, 2016)

Igualmente Patterson (1988), ejemplifica los factores protectores y los define como:

Los factores protectores pueden considerarse como los recursos que tiene una familia para enfrentar su desarrollo y eventos vitales. Son características, rasgos, habilidades, competencias, medios, tanto de los individuos de una familia, de la familia como unidad y de su comunidad. Los recursos pueden ser infinitos, desde aspectos tangibles como dinero, por ejemplo, hasta intangibles, como la autoestima. (Citado por Vite, 2016)

No obstante la promoción de los factores protectores para el óptimo desarrollo del grupo familiar que en su momento brinda un apoyo fundamental a la PPL, existen los factores de riesgo los cuales de acuerdo a Hidalgo (2002): “Constituyen condiciones o aspectos biológicos, psicológicos y/o sociales que están estadísticamente asociados a una mayor probabilidad de morbilidad o mortalidad futura”. (Citado por Vite, 2016)

Desde toda la perspectiva anterior, la tarea ejercida desde la profesión del Trabajador Social en el abordaje de la problemática de la PPL, constituye un pilar fundamental para el entendimiento de las dinámicas sociales bajo dicho contexto, tanto para el penado como para su contexto familiar. Finalmente, ha de tenerse en cuenta que si bien la labor desempeñada desde Trabajo Social es liderar dichos procesos, es importante el abordaje multidisciplinario en el contexto de familia con integrante en privativa de libertad, para de esta manea fortalecer desde lo grupal y lo individual en aras del mutuo apoyo.

IV. Consideraciones Finales

Inicialmente la realización de este ejercicio de investigación fue de vital importancia, ya que permitió un primer acercamiento desde lo teórico a esta población de estudio y de esta manera lograr la comprensión de las dinámicas relacionales en el contexto familiar y de la PPL. Se pudo evidenciar en este recorrido bibliográfico que en el estudio de la privación de libertad, los resultados obtenidos adquieren mayor fuerza y relevancia cuando se llevan a través de enfoques metodológicos mixtos.

De otra parte, el marco legal tanto nacional como internacional deja establecido el “deber ser” en cuanto a la persona privada de libertad y el pospenado, sin embargo, la realidad va más allá de lo contenido en la norma, dado que socialmente este es estigmatizado y relegado en la mayoría de los casos.

El apoyo familiar es fundamental en estos procesos pues bien sabemos que una persona privada de la libertad, una vez la recobra, ha perdido las posibilidades laborales, las relaciones sociales y por lo tanto su capacidad productiva es casi nula. La contribución que la familia brinde en el sentido de asumir por un tiempo los gastos de quien regresa al hogar luego de pagar su condena, el apoyo emocional, la guía para que esta persona que ha recobrado su libertad tenga un proceso de adaptación, reinserción laboral y social que facilite finalmente al individuo, su vinculación total a una vida productiva en donde no haya posibilidad de reincidir en los motivos que la llevaron a estar recluido en un centro penitenciario son estrategias que beneficiarán enormemente tanto al pospenado como a su núcleo familiar y a la sociedad en general.

Vemos entonces la importancia de los vínculos emocionales en la vida de la persona que ha recobrado la libertad, no se puede relegar a un segundo plano la salud emocional de ningún

ser humano pues es allí donde básicamente se establecen los lazos de seguridad en sí mismo, confianza en las personas que lo rodean y viceversa, autoconfianza, autocontrol, deseos de superación y de no repetición, aspectos que deben ser reforzados continuamente de manera tal que se minimicen las oportunidades de reincidir, el ambiente familiar no sólo debe ser amoroso sino también exigente, ya que con esto se ayuda a que la persona adquiera responsabilidades ante sí mismo, hacia su familia y hacia todo su entorno social.

La familia como entidad de soporte, además de sufrir la estigmatización, debe afrontar sentimientos de miedo, culpa, soledad, angustia, desapego, rencor, es decir, atraviesa por un proceso de duelo doloroso y desgastante y como si esto fuera poco su economía sufre un descalabro ya que si la persona recluida era una fuente de ingresos, estos automáticamente desaparecen, de otro lado con la ya muy resentida economía deben asumir costos adicionales pues hay que dotar al detenido de todo los elementos básicos para hacer más llevadera su estadía en su centro de reclusión, los costos de pasajes para visitar a su familiar, encontrándose casos de personas que deben trasladarse de una ciudad a otra, de un departamento o estado a otro para poder ver a su familiar, pago de honorarios, papelería, medicinas, en fin una cantidad de gastos que antes no tenía y que son indispensables para facilitar el proceso de reclusión.

Otro aspecto a tenerse en cuenta en estas consideraciones, es el que tiene que ver con las instituciones carcelarias, como podemos deducir son centros en donde los derechos de las PPL son violentados de manera abrupta, se pierde no solo la libertad extramural y de igual manera la intramural, se pierde el derecho a la privacidad, a decidir, se restringe el contacto social, es decir se vive dentro de un sistema restrictivo de los derechos que tienen quienes han llegado allí a pagar sus delitos.

Ahora bien, cada institución debe ser regida por reglas que favorezcan un ambiente medianamente aceptable para la convivencia entre reclusos y personal que allí labora, lo que resulta inaceptable es que los centros carcelarios se conviertan en lugares donde se maltrata de diversas formas la dignidad de los seres humanos, generando que realmente no exista un proceso que permita la resocialización de los reclusos sino que por el contrario se reacciona de manera violenta contra éstos, como queriendo castigar doblemente a quienes por diversas circunstancias han llegado allí. Es posible que factores como la formación que se imparte a guardianes, guardianas en donde muy probablemente se les exige mano dura para controlar y vigilar eficientemente a quienes permanecen privados de la libertad los lleva a cometer esta clase de atropellos.

Quizá el sistema carcelario debería concebirse como un método de reforma de manera tal que efectivamente las PPL paguen por los delitos cometidos, pero que a su vez sean consideradas, pese a la gravedad de los hechos, como seres humanos que necesitan de programas efectivos que permita a éstas efectuar actividades en las cuales se sientan útiles y productivas, y de esta manera se beneficie desde el instituto carcelario su tránsito a la reinserción en la sociedad una vez recobren su libertad, bien es cierto que dentro de estas instituciones se desarrollan labores para ocupar el tiempo, pero ¿Qué tan efectivas son estas labores?, ¿Qué posibilidad real dan para que el tiempo de reclusión no solo sea un espacio para que las PPL purguen sus condenas sino que también salgan de allí, siendo personas con otras perspectivas de vida que impidan su reincidencia en delitos?.

Las diversas circunstancias que vive una persona que ha perdido su libertad como consecuencia de sus comportamientos delictivos, rompen los esquemas de vida que estaba llevando y por consiguiente se altera toda su esfera emocional. Un aspecto a tenerse en cuenta

para futuras investigaciones es la condición de las mujeres privadas de libertad y que se encuentran en estado de embarazo, debemos suponer la dura batalla de sentimientos y emociones que se desatan en su interior, batalla que no debe ser fácil de vivir.

Establecer vínculos afectivos entre la madre -hijo, es un factor determinante para una buena autoestima tanto en la madre como en el niño, lo que a futuro permitirá que este bebé pueda ser una persona segura de sí misma, forme una personalidad bien estructurada, esta relación se da aún desde el vientre materno, mucho antes que el niño nazca pues desde el mismo momento de la concepción ese nuevo ser pasa a ser parte de un núcleo familiar que debería esperar su llegada con alegría, amor, entusiasmo.

Infortunadamente en muchas ocasiones esta situación no se da, ya que influye también el hecho de encarcelamiento que está viviendo la madre gestante, pudiendo generar rechazo tanto de ella, como de los demás integrantes familiares hacia el nuevo integrante de la familia.

Son muchas las circunstancias por las que deben pasar en este penoso proceso, situaciones como la muerte de la madre, el padre o cualquier otro integrante de la familia sin volver a ver en libertad a su ser querido, la muerte del recluso sin haber recobrado su libertad, lo cual acrecienta el dolor de todos los pertenecientes al núcleo familiar de la PPL, pues se pierden momentos y fechas importantes de compartir, se afecta en su totalidad, se pueden fragmentar y hasta desaparecer para siempre esos lazos afectivos que unen a una familia, esto entre tantas situaciones.

Finalmente, desde este punto de vista, el entendimiento de los conceptos y el conocimiento de las dinámicas subyacentes a la PPL y cómo las mismas afectan de manera negativa la conducta y el entorno del individuo, constituye para quien elaboró la investigación,

una fuente enriquecedora de comprensión, puesto que sabiendo la dinámica a la cual se enfrentan tanto las PPL como sus familiares, sumado al conocimiento académico que desde esta formación se ha llevado a cabo y desde la mirada del Trabajo Social hace posible consolidar herramientas de abordaje efectivas y eficaces que concluyan en mejorar la calidad de vida de quienes afrontan esta difícil situación.

Es de especial interés para quien realizó esta investigación que la misma sea una contribución teórica para la Escuela de Trabajo Social, en aras de aportar desde lo académico en la formación de la y el futuro profesional en el área. Es necesario, no solo desde lo humano, sino desde lo profesional el acercamiento a la realidad carcelaria, para el entendimiento de las dinámicas subyacentes en las PPL y su círculo familiar.

De igual forma, el profesional en trabajo social, como experto en el área de las humanidades, debe tener una visión integradora de los aspectos pertinentes a la persona privada de libertad y de sus dinámicas familiares, en pro de abordar las dinámicas subyacentes a la condición de la privativa.

Referencias

Abaunza, C., Mendoza, M., Paredes, G., y Bustos, P. (2016). La familia y la privación de la libertad. Editorial Universidad del Rosario, Instituto Rosarista de Acción Social – SERES, pp. 56-106. <http://doi.org/10.12804/se9789587387360>.

American Psychological Association - APA- (2003). <https://www.apa.org/>

Arbeláez, S. y Molina, L. (2015). Influencia del vínculo familiar en el proceso de resocialización de las mujeres reclusas en el establecimiento Penitenciario y carcelario COIBA/Picaleña, Ibagué–Tolima. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD]. Repositorio Institucional. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/2632>

Arenas et al (2014). El anteproyecto. Universidad Sergio Arboleda. Escuela de Filosofía y Humanidades. Departamento de Lectura y Escritura Académicas.

Ballén, F., Reyes, A. Rodríguez, F. (2017). Percepción de los niveles personal, familiar, educativo, social y afectivo en internos de la penitenciaría de Acacias, Meta. Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP, 2017, vol. 10, no 1, p. 197-208. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/5863/1/2017_percepcion_niveles_personal.pdf

Barahona, A., Díaz, E. y Vega, D. (2016). Cambios en la percepción del vínculo afectivo paterno filial, en padres privados de la libertad. [Tesis Licenciatura, Universidad

Cooperativa de Colombia] Repositorio Institucional.

<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/14541>

Betancur, C. Castrillón, D. y Moreno, G. (2017). Funcionalidad Familiar en Personas Privadas de Libertad. Departamento de Risaralda. Revista Chilena de Salud Pública. Vol. 22 (1): 9-20. <file:///C:/Users/hogar/AppData/Local/Temp/51802-709-178888-1-10-20181205.pdf>

Calvo, G. & Vélez, A. (1992). Análisis de la investigación en la formación de investigadores. Bogotá: Universidad de la Sabana.

[https://www.google.com/search?q=Calvo%2C+G.+%26+V%C3%A9lez%2C+A.+\(1992\).+An%C3%A1lisis+de+la+investigaci%C3%B3n+en+la+formaci%C3%B3n+de+investigadores.+Bogot%](https://www.google.com/search?q=Calvo%2C+G.+%26+V%C3%A9lez%2C+A.+(1992).+An%C3%A1lisis+de+la+investigaci%C3%B3n+en+la+formaci%C3%B3n+de+investigadores.+Bogot%)

Congreso de la república de Colombia. (1993). Ley 63 de 1993.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html

Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1361 de 2009.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1361_2009.htm

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en la América (2008).

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 15, Título II, Cap. 1.

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>

Cuestionario de conductas antisociales-delictivas (A-D). <http://web.teaediciones.com/A-D--cuestionario-de-conductas-antisociales-delictivas.aspx>)

Echande, M. (2015). Mujeres privadas de libertad en Uruguay que viven con sus hijos en prisión: Un análisis particular". [Tesis de Licenciatura- Universidad de la República] Repositorio Institucional.
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7977/1/Echande%2c%20Sol.pdf>

Escala de apoyo social percibido de familiares y amigos (PSS FA/ PS FR): <https://bi.cibersam.es/busqueda-de-instrumentos/ficha?Id=469>)

Escala de satisfacción familiar por adjetivos (ESFA). <http://web.teaediciones.com/esfa-escala-de-satisfaccion-familiar-por-adjetivos.aspx>)

Escobar, B. y Garzón, G. (2017). Construcción del vínculo afectivo en relación entre padres e hijos: un abordaje desde la privación de la libertad. [Tesis de Licenciatura- Universidad Santo Tomás, sede Villavicencio]. Repositorio Institucional.
<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/12106>

Flórez L. (2003). Realidad penitenciaria y carcelaria en Colombia y algunos pronunciamientos jurisprudenciales entre los años de 1993 y 2003[Tesis]. Santiago de Cali: Universidad Libre. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11822/JUSTICIA%20PENITENCIARIA%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Garzón, T. y Guerra, A. (2000). Privación de la libertad y responsabilidad del Estado. [Tesis licenciatura- Pontificia Universidad Javeriana] Repositorio Institucional. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/21072>
- Gaviria, L. Hernández, M. y Osorio, C. (2015). Familia y contexto penitenciario: Estrategias de afrontamiento frente al proceso de privación de libertad. [Tesis de Licenciatura- Universidad de La Salle] Repositorio Institucional. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1020&context=trabajo_social
- Gracia E, Musitu G. (2000). Psicología social de la familia. Barcelona: Paidós. https://www.researchgate.net/publication/31690843_Psicologia_social_de_la_familia
- Hernández et al (2017). Metodología de la Investigación, Sexta Edición. Mac Graw Hill. México, DF. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hoyos, C. (2000). Un modelo para una investigación documental. Guía teórico- práctica sobre construcción de estados del arte. Medellín. <https://www.worldcat.org/title/un-modelo-para-investigacion-documental-guia-teorico-practica-sobre-construccion-de-estados-del-arte-con-importantes-reflexiones-sobre-la-investigacion/oclc/777876924>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC (2020). www.inpec.gov.co/web/guest/estadistica/estadisticas//document_library/3pVdHS11UBFX/view/960615?_co
- Jaramillo, M. (2016). Características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos.

[Tesis Doctoral- Uniminuto]. Repositorio Institucional.

<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/5002>

Londoño et al (2017). Guía para construir estados del arte. International Corporation of Networks of Knowledge. <http://iconk.org/docs/guiaea.pdf>

Mariño, S., Mesa, J. (2019). Relación entre la satisfacción familiar actual y la conducta criminal en internos de los establecimientos Penitenciarios de Palo Gordo y el Buen Pastor de Bucaramanga [Tesis Licenciatura- Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional.

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15586/1/2019_relacion_satisfaccion_familiar.pdf

Martí, J y Cid, J. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo. Revista Internacional de Sociología, 73 (1), 45-53. Doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2013.02.04>

Muñoz, C y Lavin, S. (2016), Educación popular como metodología en la formación de profesionales de educación y ciencias sociales. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos número Temática " Educación en Nicaragua", no. 4, Vol. XVII, 198. https://www.academia.edu/43480828/Educacion_popular_como_metodologia_en_la_formation_de_profesionales_de_educacion_y_ciencias_sociales

Muñoz Astudillo, María Nelcy, Gallego Cortés, Carolina, Wartski Patiño, Clara Inés, & Álvarez Sierra, Luz Elena. (2012). Familia y consumo de sustancias psicoactivas: una búsqueda de lo ausente. *Índex de Enfermería*, 21(3), 136-140. <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962012000200006>

Olson, D., Russell, C. y Sprenkle, D. (1989). Circumplex Model. New York: Routledge.

<https://doi.org/10.4324/9781315804132>

Organización Mundial de la Salud. (2016). Desarrollo en la adolescencia.

http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

Rodríguez, G. (2017). Tras las rejas del Buen Pastor: Reclusión carcelaria y transformaciones familiares desde la perspectiva de género. [Tesis Licenciatura- Universidad Externado de Colombia].
Repositorio Institucional.

<https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/632/1/DAA-spa-2017>

[Tras las rejas del Buen Pastor reclusi% c3% b3n carcelaria y transformaciones familiares.pdf](#)

Serrano, L. (2017). La filiación y sus acciones en la Ley 1060 de 2006. Revista Virtual: “Camino del hallazgo y del juicio. Universidad Santo Tomás de Aquino.

<https://www.yumpu.com/es/document/read/14457756/luz-amparo-serrano-quintero->

[inicio-universidad-santo-](#)

Vite, E. y Reyes, N. (2016). La afectación familiar por la privación de libertad. Dominio de las Ciencias, vol. 2, no 2, p. 257-268.

<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/165>